CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2024 | XV LEGISLATURA | Núm. 14 | Pág. 1

SOBRE LA DENOMINADA «OPERACIÓN CATALUÑA» Y LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DURANTE LOS GOBIERNOS DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN CON LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE VINCULAN A ALTOS CARGOS Y MANDOS POLICIALES CON LA EXISTENCIA DE UNA TRAMA PARAPOLICIAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MARÍA LUZ MARTÍNEZ SEIJO

Sesión núm. 3[1]

celebrada el martes 15 de octubre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias para informar en relación con el objeto de la comisión:

— De don Francisco Martínez Vázquez, ex secretario de Estado de Seguridad. Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre la denominada «Operación Cataluña»

[1] El diario correspondiente a la sesión número 2 de esta comisión de investigación no se publica en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

cve: DSCD-15-CI-14

y las actuaciones del Ministerio del Interior durante los gobiernos del Partido Popular en relación con las presuntas irregularidades que vinculan a altos cargos y mandos policiales con la existencia de una trama parapolicial. (Número de expediente 219/000146) 2

— De don Eugenio Pino Sánchez, comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía y director adjunto operativo de dicho cuerpo entre los años 2012 y 2016. Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre la denominada «Operación Cataluña» y las actuaciones del Ministerio del Interior durante los gobiernos del Partido Popular en relación con las presuntas irregularidades que vinculan a altos cargos y mandos policiales con la existencia de una trama parapolicial. (Número de expediente 219/000147) 23

Consideración y adopción, en su caso, del acuerdo de solicitud de prórroga de los trabajos de la comisión dirigida al Pleno de la Cámara 43

Se abre la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

Se procede a tramitar el orden del día, consistente en la celebración de las siguientes comparecencias, para informar en relación con el objeto de la comisión: de don Francisco Martínez Vázquez, ex secretario de Estado de Seguridad, número de expediente 219/146, y de don Eugenio Pino Sánchez, comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía y director adjunto operativo de dicho cuerpo entre los años 2012 y 2016, número de expediente 219/147. También se debatirá y decidirá sobre la solicitud de prórroga para los trabajos de la comisión. Este punto se desarrollará sin publicidad.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN:

— DE DON FRANCISCO MARTÍNEZ VÁZQUEZ, EX SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA DENOMINADA «OPERACIÓN CATALUÑA» Y LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DURANTE LOS GOBIERNOS DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN CON LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE VINCULAN A ALTOS CARGOS Y MANDOS POLICIALES CON LA EXISTENCIA DE UNA TRAMA PARAPOLICIAL. (Número de expediente 219/000146).

La señora **PRESIDENTA:** Comparecencia de don Francisco Martínez Vázquez, ex secretario de Estado de Seguridad. Bienvenido a la comisión.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. Las comparecencias, tal y como se acordó en la comisión anterior, se atendrán al siguiente formato: cada grupo parlamentario, de menor a mayor, dispondrá de un tiempo máximo diez minutos para la formulación de sus preguntas y para recibir las correspondientes respuestas de los comparecientes. Dentro de este tiempo, será el propio grupo el que organiza el modo de efectuar sus intervenciones.

Esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la Ley Orgánica 5/1984. Le recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio.

Le recuerdo que el objeto de la comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio, es el siguiente: investigar el alcance de la denominada Operación Cataluña y las actuaciones del Ministerio del Interior durante el Gobierno del Partido Popular en relación con las presuntas irregularidades que vinculan a altos cargos y mandos policiales con la existencia de una trama parapolicial, así como, en este contexto, conocer el detalle de la implicación de las instituciones del Estado en las presuntas intromisiones

cve: DSCD-15-CI-14

ilegales llevadas a cabo sobre líderes políticos, instituciones y otras personas; identificar a todos los presuntos responsables políticos miembros del Gobierno y/o de la Administración General del Estado y/u organismos dependientes, así como el eventual mal uso de las estructuras técnicas de las que dependen; conocer al detalle todas las presuntas actuaciones del Ministerio de Exteriores en relación con las investigaciones realizadas de forma presuntamente ilegal sobre las delegaciones de la Generalitat en el exterior; conocer los contratos, gastos y procedimientos de contratación para el presunto desarrollo y/o compra del *software* denominado Pegasus u otras herramientas utilizadas presuntamente para espiar por parte de estamentos oficiales; investigar todas aquellas iniciativas que hayan podido llevarse a cabo desde las instituciones del Estado a fin de perseguir la disidencia política; proponer y plantear medidas de restitución y compensación para todas las personas afectadas por las investigaciones irregulares o ilegales; proponer las medidas oportunas de control e investigación y prevención para blindar la democracia de los abusos y malos usos por parte de determinados poderes y servicios del Estado en contra del pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos.

Comienza el turno de portavoces. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. **(El señor Hernando Fraile pide la palabra).**

Sí, señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Señora presidenta, por el artículo 72 quería plantear una cuestión de orden.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Qué cuestión de orden, señor Hernando? No figura en el orden del día y, por tanto, vamos a proceder a las comparecencias.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Por eso es una cuestión de orden, por eso no figura en el orden del día, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Hernando, cuente de qué se trata breve y rápidamente. Y si es una cuestión de orden que no tiene nada que ver con las comparecencias, lo podemos dejar para la última parte, que va a ser a puerta cerrada.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Tiene que ver con las comparecencias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Hernando, explique rápidamente, por favor, hay un compareciente esperando.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Sí, como usted sabe, mi grupo parlamentario presentó un escrito en virtud de lo que consideramos que fue una violación del propio orden del día y del propio plan de trabajo que ha sido…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Hernando, conocemos el escrito…

El señor **HERNANDO FRAILE:** Perdone, déjeme concluir.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Hernando es que no forma parte del orden del día, por lo tanto, no le doy la palabra porque conocemos el escrito y ha sido tratado.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Perdóneme, tampoco formaba parte del orden del día aprobar las comparecencias…

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor Hernando, no tiene la palabra! Señor Hernando, no tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Señora presidenta, ¿pero por qué no me deja explicarlo?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Hernando, hemos tratado este tema en la Mesa, que es a la que iba dirigido el escrito. Le informo de que, si quiere abordar este tema, la Mesa se ha declarado no competente y, en último caso, podremos abordarlo cuando tratemos el último punto del orden del día, que es a puerta cerrada.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Señora presidenta…

cve: DSCD-15-CI-14

La señora **PRESIDENTA:** Señor Hernando, le acabo de comunicar una decisión de la Mesa y ya está.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Solo quería saber cuál había sido la resolución de la Mesa.

La señora **PRESIDENTA:** No tiene la palabra, señor Hernando.
Señora Belarra.

La señora **BELARRA URTEAGA:** Muchas gracias, presidenta.
Buenos días, señor Martínez.

Para quien no le conozca, usted era el secretario de Estado de Seguridad, el número dos, en la época del ministro Fernández Díaz y de Mariano Rajoy como presidente del Gobierno. Y tengo entendido que usted aspiraba a ser ministro por aquel entonces, a pesar de que después el Partido Popular le relegara al puesto número 15 en las listas de Madrid y que después en el año 2016 le sacara directamente de esas listas, dejándole completamente a la intemperie. Da la sensación, viendo su trayectoria política, de que en realidad usted tenía muchas aspiraciones, pero sus jefes tenían otros planes para usted. El plan parece que era de manera obvia que usted se comiera el peor marrón de lo que estaba ocurriendo en el Ministerio del Interior en el peor momento de la guerra sucia contra Podemos.

Hoy quiero darle la oportunidad de que nos diga quién le daba las órdenes. Creo que esa es la pregunta más importante que usted tiene que responder hoy aquí. Parece obvio que no fue idea suya investigar los antecedentes penales de los diputados y las diputadas de Podemos en aquel momento que acabábamos de entrar —incluida yo misma— por primera vez en el Congreso de los Diputados. Ustedes buscaron ilegalmente y usted personalmente encargó a la policía que investigara ilegalmente 121 veces a Pablo Iglesias, 28 búsquedas a Irene Montero, 13 búsquedas a mí misma, a Juantxo López de Uralde le buscaron 693 veces en el dispositivo de la Policía Nacional. Yo no sé si usted es consciente de hasta qué punto ustedes han contribuido al desprestigio de la Policía Nacional y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de este país, creo que no hay una mayor deshonra para alguien que ha sido cargo de gobierno como usted. Básicamente, la pregunta a la que me gustaría que respondiera es: ¿quién le dio las órdenes? ¿Quién le dijo que nos investigara ilegalmente?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Belarra.
Para contestar tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Belarra.

Aunque entiendo que esto le va a resultar un poco decepcionante, también creo que usted comprenderá que existe en este momento un proceso judicial abierto precisamente por los hechos a los que usted ha hecho referencia; hechos que, por cierto, niego categóricamente y que, evidentemente, cuando tenga ocasión de hacerlo también negaré en sede judicial. Por una razón muy elemental de protección de mis derechos de defensa, no voy a contestar a ninguna de sus preguntas sobre esta cuestión.

Sí le aclaro, porque entiendo que eso no tiene nada que ver con los hechos objeto de su intervención, primero, lo de mis aspiraciones. Uno cuando está en política —como usted misma, supongo— tiene aspiraciones, eso creo que es legítimo. Pero eran aspiraciones que, si se han visto frustradas, le puedo asegurar que casi pienso que ha sido muchísimo mejor para mí y que hasta me han hecho un favor. Segundo, en el año 2016 yo no me quedé fuera de nada, yo fui diputado hasta el año 2019. O sea, que probablemente los datos que tiene usted los tiene que revisar porque además hemos debatido usted y yo, poco pero en alguna ocasión hemos debatido antes del año 2019, en el que, efectivamente, yo ya no fui en las listas del Partido Popular.

Respecto a las acusaciones, yo creo que exceden un poco el ámbito del objeto de la comisión, pero, como le digo, es una cuestión judicializada, en la que además me resulta algo sorprendente que usted misma, si no estoy equivocado, que es acusación particular en ese proceso al mismo tiempo ejerza de interrogadora en la comisión de investigación. Esa es una cierta confusión de los roles en el Legislativo y en el Ejecutivo —que yo respeto enormemente— y, por supuesto, siempre que ustedes me llamen yo vendré, pero también entienda que, teniendo un proceso abierto, en el cual me defenderé, porque los hechos no pueden ser más desafortunados y, por supuesto, no se corresponden en absoluto con la realidad, no le voy a contestar aquí donde usted está parapetada con sus prerrogativas parlamentarias,

cve: DSCD-15-CI-14

cuando luego me voy a encontrar con que también me tengo que defender en un órgano judicial. No tiene mucho sentido. Por tanto, con todo el respeto a su señoría —que se lo tengo, sin duda— prefiero proteger mi derecho de defensa y no responder a sus preguntas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Belarra, tiene todavía disponibles cinco minutos y medio.

La señora **BELARRA URTEAGA:** Continúo.

Voy a leer algunos de los chats que usted intercambió con el comisario Enrique García Castaño —creo que le llamaban el Gordo, aunque a lo mejor tampoco tengo bien esa información, pero creo que sí. Francisco Martínez —usted—: De aquellos de Podemos que tenían antecedentes, ¿pudiste confirmar algo? Responde el comisario: Pues lo pedí y voy a llamar, pero no volví a preguntar, se me pasó. Responde usted: Sería muy interesante saberlo y si han estado en temas abertzales, temas de extremismo violento, etcétera. Contesta el comisario: Josetxu Arrieta el único que tiene pertenencia a ETA. Francisco Martínez —usted—: ¿Y los demás, nada? Digo si los demás están limpios. ¿Tampoco violencia callejera, anarcas? El comisario: Lo vuelvo a mirar, pero creo que no. Cago en la puta —dice usted—, alguno tiene que ser chungo. Vamos a ver, míralo con ojos atentos.

Yo quiero saber qué quería decir usted con que alguno tenía que ser chungo y qué esperaba de nosotros. Quiero saber si usted piensa que es posible democráticamente en este país defender ideas diferentes a las suyas, si se arrepiente de haber utilizado el Ministerio del Interior para perseguir adversarios políticos, como hizo usted, y qué esperaba con estos comentarios. ¿Qué esperaba de nosotros? ¿Quiénes pensaba que éramos?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Perdón por ser tan repetitivo, pero le vuelvo a decir lo mismo, no voy a contestar a esas preguntas en tanto que esa cuestión está judicializada. Sí le digo también que esas conversaciones fueron obtenidas en un proceso en el cual expresamente se prohibió a las partes —entre las cuales estaba su formación política— acceder a esos chats, porque quedaron expurgados por un auto dictado por el Juzgado Central de Instrucción número 6, que además no fue recurrido ni siquiera por ustedes. Es decir, es un auto absolutamente firme que prohibía expresamente el acceso a esos chats. Y a pesar de que lo prohibía, aquí está usted hoy —porque lo saca directamente del juzgado a la comisión y de la comisión al juzgado— haciendo uso de esos chats.

Realmente, yo creo que a cualquiera a quien pongan en evidencia —como me ha sucedido a mí— sus conversaciones personales, evidentemente sin contexto ninguno, eso provoca lógicamente momentos difíciles en lo personal, pero, en todo caso, sí le puedo decir que ese acceso que ustedes han hecho al contenido de mis conversaciones telefónicas es absolutamente ilegal y absolutamente ilegítimo. A partir de ahí, le digo lo mismo, habrá ocasión en el juzgado, en el que usted también me acusa, de que yo me defienda; entiéndalo. Me defiendo en el juzgado, pero no me defiendo en el juzgado y en el Parlamento, me parece ya un poco demasiado, ¿no?

La señora **BELARRA URTEAGA:** Creo que usted es consciente de que las palabras «ilegítimo» e «ilegal» en su boca tienen un tono sorprendente, cuando menos teniendo en cuenta todo lo que hicieron ustedes al frente del Ministerio del Interior.

Vayamos con otra cuestión, a ver si a esa sí me puede responder. Con estas investigaciones al estilo Mortadelo y Filemón, con informes falsos, sin firma policial, siendo evidente que no teníamos antecedentes penales, que todo lo que se ha investigado sobre nosotros se queda en nada finalmente, yo creo que ustedes eran conscientes de que esas investigaciones no iban a acabar en ningún lugar, pero el objetivo no era ese, el objetivo era el desprestigio mediático, el objetivo era generar un escándalo mediático en un momento muy delicado de la historia de España en el que ustedes podían perder el Gobierno porque había mayoría progresista, a pesar de que el Partido Socialista no quiso conformar Gobierno con nosotros hasta el año 2020, pero había mayoría progresista, y creo que estos escándalos construidos por ustedes contribuyeron en gran medida —y yo creo que ahí usted tiene unos buenos servicios prestados— a que el Gobierno de coalición fuera imposible en los años 2015 y 2016. Ese era el objetivo. Entonces, a mí una cosa que me gustaría saber es por qué filtraban a esos medios, por qué filtraban a *El País,* por qué filtraban a *El Mundo* y no a otros. De filtraciones a medios de comunicación, creo que no hay nada *sub iudice.*

cve: DSCD-15-CI-14

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, no, también, léase usted su propia querella. Claro que hay cosas *sub iudice* sobre filtraciones. En todo caso, no reconozco absolutamente ninguna. Y, también le digo, en eso del desprestigio a través de los medios, de la destrucción de la persona haciendo públicas todas sus comunicaciones, sus conversaciones, de eso yo creo que yo sé más que usted, sinceramente. Por si usted no lo sabe, entre lo que ustedes han filtrado —ustedes, sí, ustedes, porque están en el Juzgado Central de Instrucción número 1— obtienen veintitrés conversaciones, de las cuales entiendo que algunas sean de su interés, pero también hay cinco años de conversación con mi esposa hablando de temas personales, de medicación, de los problemas de nuestros hijos, del acogimiento de un hijo, todo eso lo han sacado ustedes del Juzgado Central de Instrucción número 6, están las conversaciones con mi padre también, ustedes lo han sacado y lo han hecho público, por tanto, en fin, no me hable de hacer escarnio público con cuestiones personales, porque le puedo asegurar que de eso tengo muchísima experiencia, muy a mi pesar y de mi familia, en los últimos años.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Belarra, le quedan veinte segundos.

La señora **BELARRA URTEAGA:** Le vuelvo a preguntar: ¿quién le daba las órdenes?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchísimas gracias por su pregunta.

Le vuelvo a decir que no le voy a contestar y que lo haré cumplidamente a través de mi representación procesal en el momento que corresponda dentro del juzgado, pero, de todos modos, le agradezco el tono y crea que se lo digo con todo el respeto.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez y señora Belarra.

A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Legarda, por diez minutos también.

El señor **LEGARDA URIARTE:** Muchas gracias, presidenta.

En vista de lo manifestado por el señor compareciente, no formularé preguntas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Legarda.

¿Algo que quiera manifestar, señor Martínez?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, agradecerle su comprensión. No hace falta que le diga el grato recuerdo que conservo del tiempo que pudimos trabajar juntos en esta Cámara, que no fue mucho, pero le agradezco su comprensión hacia el ejercicio de mis derechos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez.

Por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor Martínez, bienvenido de nuevo a una comisión de investigación.

Ha dicho usted que no va a hacer declaraciones sobre asuntos *sub iudice,* yo intentaré de alguna manera preguntarle por algún asunto, si tiene a bien o considera usted que, más allá de la cuestión, nos pudiera aportar algún dato de los que trata de esclarecer esta comisión. Yo he leído alguno de esos chats que se han filtrado y comparto lo que dice usted de que, más allá de la investigación, no tiene sentido que se hagan públicos algunos chats, sobre todo los de su entorno familiar. Es cierto que otros con responsables policiales aportan algunos indicios, por así decirlo, cuando menos que no dejan muy bien al Gobierno del que usted formó parte. Es cierto que en uno de esos chats usted decía que no era más que un «pringao» y que se sentía utilizado. Esto hace interpretar que usted era una persona más en ese mecanismo que era el Gobierno.

Aquí tratamos de dilucidar lo ocurrido con la llamada Operación Cataluña. Puede ser que ustedes en ese Gobierno no lo llamaran así o no le dieran un nombre a lo que estaba sucediendo, lo que sí es cierto es que agentes —algunos de los más importantes— de la Policía Nacional en este caso estaban realizando actividades que excedían su cometido, cuando no eran claramente ilegales. Por eso me

cve: DSCD-15-CI-14

gustaría saber, desde su llegada a la Secretaría de Estado de Seguridad, si usted acudió a alguna reunión en la que se abordó cómo tratar la cuestión de Cataluña desde el ministerio, no digo sobre hechos delictivos, digo sobre la cuestión política, el movimiento independentista que estaba en pleno auge en esos años. Es la pregunta.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Gracias.

Discúlpeme, señor Iñarritu. Lamentablemente le digo lo mismo, en la medida en que, aunque usted diga que va a intentar sortear el hecho de que haya cuestiones sometidas a procesos judiciales, la realidad es que hay distintas querellas, muchas de ellas ya se han archivado, pero otras están todavía abiertas o pendientes de resolución y, por tanto, una vez más, la protección de mis derechos de defensa, que, como usted seguro que entiende, es lo que más me importa ahora por encima de cualquier otra cosa, me aconseja no responderle.

Y en cuanto a las reuniones, sí le puedo decir que todas las reuniones en el Ministerio del Interior tenían como finalidad los fines del Ministerio del Interior: la prevención y la investigación de los delitos que corresponden a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y que, evidentemente, como en cualquier país democrático, tienen una dirección política que realiza el ministro y los cargos públicos del departamento. Esas eran las reuniones.

Y le reitero que no es, como se puede imaginar, que no quiera yo contestarle a otras cuestiones, sino que entiendo que por encima de eso debe estar la protección de mi derecho de defensa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Iñarritu, ¿quiere continuar?

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Sí.

Simplemente era si usted interpretaba que había algún asunto que nos podía esclarecer más allá de las cuestiones judiciales que tiene pendientes, pero, teniendo en cuenta que seguir insistiendo sería una pérdida de tiempo, tanto para mí como para usted, espero que más adelante, si continúa esta comisión y su proceso ha finalizado, podamos tener la oportunidad de invitarle de nuevo a esta comisión para que nos esclarezca lo ocurrido durante esos años.

Muchas gracias y no haré más preguntas.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Iñarritu.

¿Algo que añadir, señor Martínez?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, simplemente quiero aclararle que para mí responderle a usted, aunque sea de esta forma, no es ninguna pérdida de tiempo y lo haré, por supuesto, siempre que esta comisión o cualquier otra me llame, naturalmente.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Pagès.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Martínez, sabemos de su profesionalidad. Seguramente se encuentra en una situación —ya desde hace tiempo— que usted cree injusta y con la que no esperaba encontrarse cuando empezó su carrera. Por esto, tiene una oportunidad para explicarse y ayudar a descubrir la verdad sobre lo que pasó durante una parte de su vida profesional, en concreto, durante la parte de su vida profesional en la que estuvo en el Ministerio del Interior como jefe de gabinete del ministro y, después, como secretario de Estado.

La primera cuestión que quería plantearle —creo que no está directamente relacionada con las causas en las que usted está inmerso y, por tanto, podría contestarla, al menos dándonos alguna indicación— es respecto a la existencia de una estrategia para hacer frente al movimiento independentista a principios de los años diez, en concreto del año 2012. Usted manifestó en una entrevista en el periódico *El Independiente,* en marzo de 2023, que existía una estrategia en el ámbito de la inteligencia policial o de la información para frenar cualquier amenaza de graves delitos contra el orden constitucional, y esta amenaza en relación

cve: DSCD-15-CI-14

con el independentismo —se entiende, por el contexto— pasó a ser de primera magnitud. ¿Se ratifica en esta afirmación?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Buenos días.

Me ratifico en la misma línea en la que he tratado de contestar al señor Iñarritu. Lo que hace, hacía y entiendo que seguirá haciendo el Ministerio del Interior es perseguir amenazas que constituyan delitos de distinto orden. Pues, en ese sentido, sí, evidentemente. Si existen elementos que indican que se pueden cometer delitos, pues, evidentemente, eso se convierte en una prioridad para la seguridad. No creo que tenga más…

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** ¿Pero esta estrategia estaba hablada con sus superiores políticos —Mariano Rajoy, Soraya Sáenz de Santamaría, Cospedal o Jorge Fernández Díaz—, tenía su connivencia, estaba pactada con ellos o se ejecutaba bajo las órdenes de estos?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Mire, señor Pagès, probablemente estemos entendiendo de manera diferente la palabra estrategia. No recuerdo esas declaraciones que usted dice, pero cuando yo hablo de estrategia quiero decir que los distintos ministerios del Gobierno, cada uno dentro de su ámbito de competencias, si se produce o se identifica un riesgo que comprometa principios constitucionales o el orden constitucional y, desde el punto de vista de la seguridad pública, que pueda suponer delito, pues el Estado actúa, o el Gobierno actúa. Pero si de lo que estamos hablando es de una estrategia escrita, con un desarrollo, como puede ser, qué sé yo, la Estrategia de Seguridad Nacional o la estrategia de lucha contra la ciberdelincuencia, no, eso no existía.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Vale.

Ahondando más en este tema, ¿usted se encontraba presente en reuniones que se organizaron con sus superiores políticos y también con sus subordinados jerárquicos para atender la emergencia de este riesgo que usted calificaba de primera magnitud? En concreto lo digo porque sale repetidamente en las famosas notas del señor Villarejo y también en sus grabaciones que usted participaba en reuniones de este tipo. Por ejemplo, en una reunión el señor Villarejo le dijo directamente en el año 2012: Vienen momentos duros y es necesario tener un equipo de gente honesta, seria y dura para estos hijos de puta de los catalanes —con perdón—. ¿Usted recuerda esta reunión? Estamos hablando de una operación para deslegitimar el movimiento independentista. Parece ser que en este tipo de reuniones en las que usted estaba presente se podían haber fraguado esta operación o estas actuaciones.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Aquí sí que me tengo que remitir a la ya reiterada respuesta de que no haré declaraciones que puedan comprometer mi derecho de defensa. Sí le digo con todo el respeto que no sé si le deja a usted muy bien utilizar grabaciones del señor Villarejo y apuntes del señor Villarejo. En fin, utiliza usted lógicamente los elementos que considera oportunos —¡faltaría más!—, pero yo también le digo que no reconozco ninguna de esas grabaciones, absolutamente ninguna.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** ¿Entonces tampoco da credibilidad a una grabación de 2014 en la que el señor Villarejo le plantea la necesidad de trasladar las informaciones sobre las actuaciones al señor Mariano Rajoy? ¿Niega esta conversación, concretamente de agosto de 2014?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Le reitero que, por razones de defensa y de protección procesal, no le contesto, pero además no reconozco ninguna grabación de las que usted me menciona. No me reconozco en esas grabaciones.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Vale.

Voy a cambiar de tema. Ayer mismo, un digital de información política, *El Nacional,* publicaba que en sede judicial habrían desaparecido las pruebas que incriminaban al fiscal anticorrupción, señor José Grinda, en dos casos de pederastia. En concreto, según se escucha en una de las grabaciones, usted afirma: Lo vi en su día, el sumario con las descargas y su nombre y su dirección, y todo esto desapareció. Esto no me lo han explicado —son sus palabras—, lo he visto yo. Y continúa diciendo usted, literalmente: Ahí está, ¿eh?, en el mismo sitio, en la Fiscalía Anticorrupción, con sumarios de pedofilia. Dando por cierto que usted no mintió cuando realizó estas afirmaciones, ¿considera que el borrado de las pruebas contra

cve: DSCD-15-CI-14

Grinda de un sumario de pedofilia tiene algo que ver con la actuación de este fiscal a partir de aquel momento? Recuerdo que el señor Grinda —para ponerlo en contexto— fue el fiscal que se dedicó con especial inquina a perseguir precisamente a Convergència i Unió y a la familia de Pujol, el caso del tres per cent. Es un fiscal —repito— acusado de pedofilia, al que se le borraron las pruebas de las acusaciones —por cierto, el caso del tres per cent, aún está pendiente de juicio—. También fue el fiscal que participó en el cierre de Banca Privada de Andorra, el fiscal que ordenó a un comisario de la Policía Nacional hacerle llegar la información falsa al FinCEN sobre el blanqueo de capitales de la BPA. ¿Usted niega esta afirmación o considera que no eran correctas estas afirmaciones que hizo al respecto del borrado de las pruebas del sumario de pedofilia contra el fiscal, el señor Grinda?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No voy a reiterar lo que le he dicho, pero de eso que usted me comenta lo único que le puedo decir es que, si se borraron pruebas, pues será una cuestión que habrán de dilucidar o habrán dilucidado los órganos judiciales. Tampoco sé muy bien cómo conecta usted eso. No es que no le quiera contestar, es que no sé cómo lo conecta con la intervención de la BPA. Pero en cierto modo mi respuesta tiene que ser la misma…

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Básicamente, porque el fiscal Grinda fue el que pasó la información al policía, que a su vez pasó esta información falsa al FinCEN, que provocó la nota sobre la BPA, que a su vez comportó la disolución de esta banca.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Yo creo que la disolución…

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Bueno, no la disolución, la desaparición.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí, la intervención…

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** La intervención, sí.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): … o la disolución de un banco ni la hace la Fiscalía ni, por supuesto, la hace el Ministerio del Interior. Yo no conozco a ese fiscal, con lo cual no le puedo decir nada…

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** ¿Pero le suenan estas acusaciones de pedofilia y este borrado de pruebas en los sumarios del señor Grinda?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Me parece que estamos hablando de cosas tan serias que no seré yo quien se pronuncie sobre eso…

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Usted se pronunció en su día diciendo que había unas pruebas…

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No, usted dice que hay unas grabaciones, que le repito que yo no reconozco. En todo caso, ha mencionado usted el asunto de la Banca Privada de Andorra y entiendo que…

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Precisamente, sobre eso…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Pagès, deje terminar al señor Martínez.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Una última pregunta, por favor.

Precisamente, sobre la Banca Privada de Andorra, señor Martínez, usted envió una carta al señor Higini Cierco, atribuyéndole la responsabilidad del cierre de la Banca Privada de Andorra a las propias instituciones andorranas, y posteriormente también envió una carta al señor Espot en el mismo sentido, es decir, atribuyéndole la responsabilidad a las instituciones andorranas y no a una supuesta actuación del Ministerio del Interior, digamos que buscando pruebas contra los líderes independentistas catalanes, etcétera. Lo que no sabemos, señor Martínez, es qué personas y qué instituciones andorranas estarían detrás de este cierre del BPA. Si usted afirma en su carta que la responsabilidad era de las instituciones andorranas, lo que no sabemos es qué instituciones y qué personas. En todo caso, ¿cómo se compatibiliza esta afirmación que hace usted con el hecho de que el Ministerio del Interior, a través, por ejemplo, del señor Celestino Barroso, presionara a los señores Cierco para obtener información sobre políticos

cve: DSCD-15-CI-14

catalanes o, por ejemplo, que el señor Martín Blas se reuniera en un hotel de Madrid también con el CEO de la Banca Privada de Andorra para pedirle información sobre supuestas cuentas de políticos catalanes en Andorra? ¿Cómo se compatibiliza la actuación de los agentes del Ministerio del Interior, sus subordinados, con el hecho de que usted atribuya la responsabilidad del cierre de la Banca Privada de Andorra a las propias instituciones andorranas?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pues mire, señor Pagès, le aclaro, en primer lugar, que el Ministerio del Interior y cualquiera de sus órganos superiores, directivos, etcétera, no tienen absolutamente ninguna competencia, ni por aproximación, en la intervención de un banco, en su eventual disolución o en la pérdida de sus licencias. Es decir, no hay nadie de Interior en eso, absolutamente nadie. Entonces, yo creo que esas preguntas en el ámbito del Ministerio de Interior están bastante desenfocadas. Tendrán que ser, en todo caso, otros organismos públicos los que, dentro de la estructura del Estado, tomen ese tipo de decisiones, porque ni el ministro del Interior ni, por supuesto, el secretario de Estado tienen nada que ver con la intervención de un banco. Eso como primera respuesta.

Habla usted de personas que hicieron… Bueno, yo creo que van a tener ustedes ocasión de preguntarles directamente a esas personas, pero también le digo que el Ministerio del Interior es una estructura enorme, y si de cada cosa que haga un policía resulta que tienen que responder el ministro o el secretario de Estado, en fin, no sé si van a encontrar ustedes a nadie para ser ministro o secretario de Estado, porque evidentemente hay muchos policías y muchos guardias civiles. Creo que, además, en esta ocasión van a tener la posibilidad de preguntárselo a ellos, porque yo no le puedo contestar. Sí le puedo decir que conozco el asunto, y le voy a decir por qué. Resulta que hay una querella en Andorra acusándonos de ser los culpables de esa intervención de una entidad bancaria —ya le digo que no lo somos— y, entonces, yo me he molestado en informarme de eso y, precisamente por eso, vi claramente que no hay que ir muy lejos. La UIFAND, que es un organismo que previene el blanqueo de capitales en Andorra y que es el equivalente al SEPBLAC, en su memoria del año 2015 ya habla de la Banca Privada de Andorra, de los supuestos casos de blanqueo y de lo bien que lo habían hecho al descubrir no la Policía española ni el SEPBLAC, sino la UIFAND, esos casos de blanqueo. Por tanto, yo creo que hay muchas preguntas que se deben responder en Andorra.

En todo caso, si resulta que estos señores han tenido un banco intervenido por una serie de decisiones y, después, la justicia ha demostrado que esas cuestiones con las que indiciariamente se consideraba que la entidad estaba envuelta en cuestiones de blanqueo y se han archivado los procedimientos porque no había tal cuestión de blanqueo, pues, mire, qué quiere que le diga. En el Estado de Derecho también está vigente el principio de responsabilidad de los poderes públicos, y en España también —lo dice el artículo 106 de la Constitución—, y estos señores, si consideran que ha sido así, tendrán que pedir que eso se repare, en la medida en que se pueda reparar. Es algo que no tiene nada que ver con el Ministerio del Interior y es algo que tiene que ver…

La señora **PRESIDENTA:** Perdone, señor Martínez, vaya finalizando.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Discúlpeme.

… con la situación de estas personas, respecto a las que, desde luego, no había ninguna animadversión, que a mí me conste.

Le vuelvo a reiterar —perdón, presidenta— que en eso es que el Ministerio del Interior no interviene para nada.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez.

Finalizado el tiempo de intervención… **(El señor Pagès i Massó pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA:** Es que se ha superado en más de dos minutos ya el tiempo de intervención.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Es una pregunta de diez segundos.

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a intentar ser escrupulosos con el tiempo, señor Pagès. Hay más intervenciones.

Por parte del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera por un tiempo de diez minutos.

cve: DSCD-15-CI-14

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Sí, un par de cosas, presidenta. Usted impide que siga, pero no lo achaque a que haya más intervenciones, en concreto la mía, y a la responsabilidad. Por mí, podía seguir tranquilamente el portavoz de Junts per Cat, porque estaba enfocando yo creo que bastante correctamente hacia dónde debe ir esta comparecencia.

Buenos días. Bienvenido, en la medida en la que esta ha sido también su casa. Probablemente sea para usted desagradable esta situación, teniendo en cuenta que, habiendo sido parlamentario, tiene el máximo respeto a las a las comisiones de investigación, pero entienda que para un parlamentario o una parlamentaria, que ha dedicado varias horas, varios días y varios meses de su vida a estudiar qué caray está pasando, todavía es más desagradable que no se le conteste a las preguntas que hace, aunque se comprenda. Esto lo digo porque, si todo tiene que seguir esta tónica, pues, nada, cuando acaben, que alguien, si lo tiene a bien, nos haga un gráfico de exactamente qué ha pasado y qué ha dejado de pasar, porque es absolutamente incomprensible. En una película, no te lo crees, y tienes que ver varios capítulos, porque se van descubriendo cosas rarísimas.

Entonces, la primera pregunta es: ¿cree usted que se sabrá la verdad de lo que ha pasado algún día, aunque sean mis herederos?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Buenos días.

Me siento incapaz de contestar a eso, porque, para empezar, en esto me corresponde la parte que me corresponde por los años que estuve. Yo me fui hace ocho años del Ministerio del Interior —ocho años—, ni siquiera viví el 1 de octubre. Es decir, pasaron muchas cosas y yo estaba fuera del ministerio. Pero entiendo que hay una forma de saber la verdad o de aproximarse a ella, y es a través de las distintas resoluciones judiciales que se puedan dictar. A eso me remitiría yo.

En todo caso, le puedo asegurar que comprendo muy bien su frustración, en el sentido parlamentario, por querer hacerme preguntas y que yo le diga que no las puedo contestar. Lo que pasa es que creo que también usted entiende mi situación y mis derechos. Creo, además, que empieza a no ser una respuesta muy original: me temo que esto lo están escuchando ustedes en muchas otras comisiones de investigación.

Por tanto, desde esa perspectiva, en la medida en que puedo, con toda la humildad le pido disculpas por no satisfacer sus expectativas de respuestas, pero entiéndame que tengo que priorizar mi derecho de defensa.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** ¿Sabe qué pasa? Que yo soy de naturaleza, diríamos, generosa y, aunque no comparta las ideas políticas de mis adversarios, siempre creo que lo que hacen es por el bien común; para mí, errónea su concepción, pero para el bien común. Pero, estará de acuerdo usted conmigo que estamos dando una imagen a sus españoles y mis catalanes bastante lamentable de la política y del ministerio. Entonces, entiendo que debe estar muy defraudado por la imagen del Ministerio del Interior en Cataluña y en el resto de España, porque, si esto pudo suceder, va a suceder porque se ligan las acciones del Ejecutivo en contra de determinados principios que deben informar de la actuación de la función pública y del Estado público.

En esa tesitura, un par de comentarios. Usted decía: Si debemos responder de la actuación de cualquier policía, no van a encontrar a nadie que quiera ser ministro del Interior. Lamento decirle que sí, que el ministro del Interior debe responder por la acción de cualquier policía y de cualquier guardia civil, ¡solo faltaría! Otra cosa es cómo responda, pero es evidente que un ministro tiene responsabilidad sobre todo su departamento.

Por lo tanto, ahí va la pregunta, que esa sí me la puede responder: si volviera hacia atrás en el tiempo ¿aceptaría el encargo que le hicieron?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No crea que es la primera vez que me hacen esa pregunta.

No comparto que el ministro del Interior tenga que responder de lo que haga cualquiera de los setenta y pico mil policías, ochenta mil guardias civiles o veinticinco mil funcionarios de prisiones. Pero déjeme que le diga una cosa. En primer lugar, yo creo que los cargos públicos que pasan por el Ministerio del Interior,—yo he sido uno de ellos— son más bien unos interinos. El Ministerio del Interior son esos setenta mil policías, ochenta mil guardias civiles, veinticinco mil funcionarios de prisiones y muchos otros funcionarios que hacen un trabajo magnífico, que luchan, y no siempre en las mejores condiciones, por garantizar a todos una seguridad frente a muchísimas amenazas. Desde luego, esa es la parte —esa es

cve: DSCD-15-CI-14

la parte— que para mí es una experiencia grata, y por esa parte no me arrepiento. ¿Por la parte política? Pues, hombre, qué quiere que le diga.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Dos elementos más al filo de su respuesta, porque me parece muy interesante. Efectivamente, los cargos políticos somos interinos, pasamos un tiempo, pero la estructura que se haya creado en los diferentes ministerios es casi inamovible. Por tanto, ¿usted cree que eso permite que exista lo que llaman el *deep state,* una cosa que funciona sola, más allá de las intenciones políticas del ministro de turno?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Desde luego, yo no lo llamaría así, pero, por razones evidentes, los ministros llegan a un tren que está en marcha y que, además, va a la velocidad del AVE y tienen que tomar decisiones, pero el ministerio sigue funcionando sin perjuicio de quién asuma en cada momento la dirección. Esto no quiere decir que exista el *deep state,* no me consta, desde luego, pero, lógicamente, los cuerpos en su parte operativa tienen que actuar con una cierta autonomía y, en algunos casos, con mucha autonomía con respecto a quienes en cada momento son los responsables políticos. Eso es difícil de entender a veces.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Yo provengo de la función pública y lo tengo clarísimo.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Por mí, también, en el sentido de que la dirección política tiene que ver con la fijación de determinadas estrategias, también con responder, con dar la cara —en ese sentido, a lo mejor matizo lo que le decía antes—por lo que pueda pasar en una actuación policial. Eso yo creo que le corresponde a un cargo público, al ministro o al secretario de Estado. Yo he comparecido aquí en ocasiones para dar la cara por actuaciones de la Policía o de la Guardia Civil, y a mucha honra. También hay un terreno operativo en el cual no debería meterse la parte política, como es lógico, y sucede en otros ministerios —qué se yo, en Hacienda hay inspectores de Hacienda— donde tienen su ámbito de actuación operativo.

¿Que las estructuras no pueden cambiar? Sí, pueden cambiar. Este Gobierno ha hecho muchos cambios en la estructura del Ministerio del Interior. Lo digo sin ningún ánimo de crítica. Han cambiado dependencias orgánicas, direcciones generales que antes no existían y ahora existen. Es decir, sí se puede cambiar. Justamente eso creo que es lo que puede hacer la dirección política: tomar ese tipo de decisiones.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Solo tres preguntas más y termino. Son muy rápidas.

La primera. ¿Puede decirnos de cuánto es la condena que le pide a usted la acusación particular? Porque me acaban de decir que es de quince años.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): En el proceso que ahora mismo está ya finalizado esa es la condena que me pide el Ministerio Público.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** El Ministerio Público.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Gracias.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pero todos estos procesos terminan al final, cuando terminan.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Por eso le preguntaba si mis herederos lo van a ver, porque tal y como va el tema…

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No estamos al final, y yo me defenderé, para empezar porque no ha habido juicio.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Es decir, estamos en una fase muy incipiente y le puedo asegurar que me defenderé; se lo garantizo.

cve: DSCD-15-CI-14

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** La segunda pregunta, si me la quiere contestar: ¿ha recuperado su amistad con el ministro?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Bueno, es una pregunta muy personal.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Si quiere…

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Realmente, hemos tenido caminos muy distintos. Yo no tengo ninguna relación ya con la vida pública, con la política y, por tanto… Mire, le responderé que nuestros caminos no se han vuelto a cruzar.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Gracias por responderme, porque en esta sí que tengo claro que no tenía por qué.

La tercera: ¿cree usted que el independentismo es un riesgo?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pues depende. El independentismo planteado como opción política en el marco de esta Cámara y por los procedimientos que existen para reformar la Constitución entiendo que es una posición de la que me encuentro absolutamente alejado, pero es legítima. El independentismo planteado incumpliendo la Constitución, las leyes, las sentencias del Tribunal Constitucional y las sentencias del Tribunal Supremo entiendo que es un delito, esa parte, no el hecho de ser independentista.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Bueno, la desobediencia no llega a delito, ¿eh?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): ¿Perdón?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Digo que considerar la desobediencia un delito me parece un poco… Pero, bueno, lo entiendo desde la perspectiva…

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Pero está en el Código Penal.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Sí, sí, ya. Me he dado cuenta.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Entonces, desde esa perspectiva, como ya le digo, hay una parte que tiene que ver con los sentimientos, en la que yo no entro; hay una parte que tiene que ver con las legítimas aspiraciones políticas, que se pueden plantear aquí y en muchos otros sitios, y hay una parte que tiene que ver con el incumplimiento de resoluciones judiciales firmes y la transgresión de la ley; y esa parte, necesariamente, yo creo que es un delito o puede serlo y que, por tanto, es una amenaza, sí. Pero no pienso que sea una amenaza que usted sea independentista.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Mientras lo que siga no sea: La amenaza es usted, no que sea independentista. Que lo entendería, porque, efectivamente, mi actividad política va absolutamente dirigida a intentar que mi país no forme parte de este Estado y, desde esta perspectiva, entiendo que haya diputados que encuentren que es casi una herejía.

Termino haciendo un par de comentarios. Usted decía que no entendía qué relación podía establecerse entre el Ministerio del Interior y la función bancaria de BPA. Usted sabe que esto lo decimos porque quienes amenazan con el cierre y con la intervención son precisamente funcionarios del Ministerio del Interior. Es decir, no es aventurado saber que esto va por aquí, y entiendo que no me responda. Por tanto, lo que intentábamos saber es simplemente si —y fíjese que la pregunta es diferente— en la jerarquía que existe en el Ministerio del Interior se cumplió durante todo momento en los años en que usted fue secretario de Estado.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No he entendido muy bien la pregunta, perdone.

cve: DSCD-15-CI-14

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Hay una jerarquía: ministro, secretario de Estado, los CEO, quien sea. ¿Esta jerarquía se mantuvo durante todo su encargo o había como pequeños espacios donde las órdenes no seguían la jerarquía debida?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): En el ministerio hay una jerarquía. Además, Interior concretamente es un ministerio fuertemente jerarquizado. Por los CEO entiendo que se refiere usted a los DAO.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Los DAO, los DAFO. Es que llega un momento en que con tanto acrónimo…

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Ya, sí, es el ministerio que tiene más acrónimos.

Ciertamente, la jerarquía nunca se alteró.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Nunca se alteró.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Nunca se alteró.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Esa es la pregunta. Gracias.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Además, es lo que dice la ley.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez.

Muchas gracias, señora Vallugera.

Acabada esta intervención, el siguiente grupo parlamentario que tiene la palabra es SUMAR. Entiendo que va a intervenir el señor Badia Casas.

El señor **BADIA CASAS:** Muchas gracias.

Buenos días.

Entiendo perfectamente que algunas de las preguntas que le voy a hacer no las responda para proteger su defensa, pero espero también que entienda que es mi deber formular algunas de ellas, ya que considero que son de interés para mucha gente. De hecho, usted mismo reconoció en una entrevista en un medio de comunicación de Cataluña, hace aproximadamente un año, que consideraba que era pertinente dar explicaciones y, por eso, hizo esa entrevista; algo que comparto plenamente.

Ya ha habido algunas comisiones de investigación previas y similares a la que hoy celebramos, pero hay una diferencia fundamental. En las anteriores comisiones todos los comparecientes repetían una y otra vez que todos los actos o indicios eran falsos, que todas las actuaciones de los cuerpos de seguridad con indicación de los comisarios políticos o sin ella fueron intachables. Pues bien, ahora podemos afirmar que hay una diferencia fundamental, y es que ahora sabemos que eso no fue cierto: tenemos ya confirmación y sentencias firmes de que sí existió esa mala praxis. Sabemos que se obtuvo un *pendrive* de forma ilícita, que se filtró una cuenta falsa de Xavier Trias, que se hicieron investigaciones prospectivas de diputados para recabar información de los archivos de la policía. Por tanto, vamos a ver, ahora que ya no podemos negar que ha habido una mala praxis, si encontramos respuestas más certeras y productivas.

Usted en esa entrevista ha reconocido que existe esa mala praxis —cito textualmente—, incluso afirmó que muchas veces en las investigaciones tanto de la Policía judicial como de la labor de información aparecen dudas sobre la licitud de determinadas pruebas, dudas sobre la credibilidad de determinados informadores, dudas sobre fuentes no solventes, datos no ciertos, dudas sobre el origen de determinadas informaciones. Mi pregunta es: ¿a usted, los distintos hechos, las distintas causas que engloban lo que podemos llamar Operación Cataluña nunca le generaron dudas sobre la licitud de las pruebas, sobre la credibilidad de los informadores, sobre la solvencia de las fuentes, sobre la certeza de los datos? Y si usted no tiene criterio para poder evaluar la pertinencia de dichas líneas de investigación, ¿no podía velar por que no hubiera una mal llamada policía patriótica? ¿Considera que estaba preparado para el cargo que ostentaba? Porque ¿quién debía velar por que estos hechos no ocurrieran cuando el propio director adjunto operativo ya ha sido condenado?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchas gracias. Buenos días.

cve: DSCD-15-CI-14

Yo le hago una matización: creo que no hay ninguna sentencia firme. Usted está haciendo referencia a sentencias firmes, y yo creo que no hay ninguna sentencia firme en eso que usted ha mencionado. Es decir, a propósito de eso del *pendrive,* esa cuestión está pendiente de un recurso de casación, si no recuerdo mal. Respecto al otro asunto del acceso a bases de datos, está recién iniciada la instrucción y, por tanto, está muy lejos de haber una sentencia firme. También ha mencionado una cuenta del señor Trias, y yo creo que los procesos judiciales que hubo a propósito de eso se archivaron todos; no hay ninguna condena.

El señor **BADIA CASAS:** ¿Cómo que no?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Sentencia firme hay, pero me da la impresión de que en el sentido contrario a lo que usted dice.

Dicho eso, sobre la fiabilidad de una fuente o de una información, nada me correspondía, como es natural, cuando fui cargo público en el ministerio ni creo que le corresponde a quien ostenta ese cargo hoy en día, porque es una cuestión que entra absolutamente en el terreno operativo. Y es verdad que puede pasar, y no creo que sea ni muchísimo menos solo en asuntos relacionados con investigaciones a personas de Cataluña. Por cierto, son investigaciones que estaban relacionadas con actuaciones o presuntos ilícitos de corrupción, no con otra cosa. Y si ha habido fuentes poco solventes, fuentes que no han dado la información adecuada, eso se dirime dentro del proceso. Yo creo que eso es lo que dije en esa entrevista, que el proceso tiene muchas formas de expulsar —le puedo asegurar que el proceso penal es muy largo, larguísimo— una fuente que no esté suficientemente acreditada o una información que no sea lo suficientemente sólida. Pero es que no se puede usted imaginar la cantidad de procesos en los que han pasado cosas así y no tienen nada que ver ni con personas que han estado en puestos en la Administración de la Generalitat ni con nada parecido a la llamada Operación Cataluña, que jamás existió, sino que tienen que ver con todos los procesos, por desgracia. Hay personas que han sido cargos del Partido Popular, por ponerle un ejemplo, a las que también les ha pasado lo mismo y también se han encontrado con pruebas que no eran lo suficientemente sólidas, que no se han confirmado o que por lo menos no se han confirmado con el suficiente valor probatorio. Eso es lo que yo quise trasladar. Creo que dentro de todas sus imperfecciones, y le aseguro que tiene muchas, el proceso penal permite expulsar eso y permite o debería permitir que una condena no se base en eso. Si le sirve como matiz de mis palabras, bienvenido sea.

El señor **BADIA CASAS:** Pues hablaremos un poco más. En todo caso, que haya una casación no quiere decir que la sentencia no sea firme. La sentencia firme es, Trias ha reconocido que la cuenta fue falsa. Que no haya habido una sentencia no quiere decir que no se haya reconocido que fue falsa.

Mi pregunta era quién vela para evitar la mala praxis, porque cuando incluso el DAO está implicado no puedes pedir que sean los subordinados quienes velen, sino que tienes que pedir al jefe de ese DAO que vele por evitar esa mala praxis, que en ese caso sería usted o el ministro.

Usted también comentó que esas líneas de investigación, las famosas listas, no las elaboraba el Gobierno, sino que eran los propios cuerpos de seguridad. No sé si alguna de ellas alguna vez le llamó la atención, porque usted era conocedor de ellas, aunque no las elaborara, y era informado pertinentemente de sus avances. Mi pregunta es si el responsable de la Dirección Adjunta Operativa lo era de elaborar esas listas de investigación y de iniciar esas investigaciones pertinentes.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Como yo creo que comparece a continuación, lo más lógico es que eso lo responda él, entiendo, pero no sé muy bien a qué listas se está refiriendo.

Y tampoco vamos a entrar en una discusión sobre si en un recurso de casación la sentencia es firme o no es firme. Le acepto la enmienda. En todo caso, está pendiente de una sentencia del Tribunal Supremo, donde evidentemente se ha cuestionado el fallo de la instancia anterior. Es decir, que me imagino que para poder ver las cosas en toda su dimensión y amplitud habrá que esperar a ese fallo, como ha sucedido muy recientemente con otros casos enormemente mediáticos. Al final, el Tribunal Constitucional o el Tribunal Supremo han dictado una resolución en un sentido muy distinto a las instancias anteriores. Me parece razonable esperar. Y el señor Trias, indudablemente, tendrá todo el derecho a defenderse, como es natural, pero no hay una sentencia. Eso es objetivo, no hay una sentencia.

cve: DSCD-15-CI-14

El señor **BADIA CASAS:** Pues se lo formularé distinto, porque si no era la Dirección Adjunta Operativa quien hacía esas listas, yo le pregunto a usted quién elaboraba o quién proponía las líneas de investigación a seguir por la Policía judicial o por las labores de información. ¿Quién decidía si era Xavier Trias, si era Artur Mas, si eran disidentes políticos, si eran diputados? ¿Quién tomaba esa decisión, ya que no era el Gobierno, pero usted era conocedor de que esas líneas existían y, aparte, era informado regularmente sobre sus avances? ¿Quién decidía? ¿Quién tomaba la decisión de dónde y a quién se investigaba y a quién no?

Avanzo, porque no me dará tiempo. De hecho, bajo su mandato ha habido hasta siete comisarios investigados. Eso realmente no es algo muy común. Uno podría pensar que si fuera uno podría ser una casualidad, si fueran dos quizás también, tres ya es más difícil, pero cuando hay siete comisarios investigados, uno ya entiende que eso no es una casualidad, quizá eso es una causalidad de unas indicaciones políticas que se daban, porque ¿por qué de repente aparecieron tantas líneas de investigación que hoy en día están judicializadas? Porque de algunas ya se sabe que ha habido mala praxis y las otras hoy en día están en investigación. ¿Por qué ha pasado eso? ¿Usted lo promovió, las amparó, las intentó erradicar? ¿Cuál fue su papel en todas estas causas?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): No sé si son siete o cuántos son los comisarios investigados. Ciertamente, ser investigado a día de hoy no significa nada más que eso, que ser investigado, y por supuesto, deberían tal vez también ustedes actuar conforme a la presunción de inocencia de quien se considera investigado. Algunas de esas investigaciones ya han acabado en archivos y otras a lo mejor acaban en archivos. Yo, desde luego, no creo que ningún comisario investigado de los que usted dice lo esté o haya dicho que lo está por mi culpa; no creo que ninguno lo haya hecho. Al mismo tiempo, la actualidad también nos está ofreciendo imágenes de guardias civiles investigados recientemente en otro tipo de casos, a los cuales, desde luego, les deseo que les preserven todos sus derechos de defensa y que puedan, lógicamente, actuar en el proceso con toda la verdad. No por eso creo yo que se deba construir una teoría de que esos —en este caso— guardias civiles investigados actuaban por mandato de ningún órgano superior del ministerio, a no ser que eso se pruebe.

El señor **BADIA CASAS:** Usted antes comentaba que consideraba que esa mala praxis a veces ocurría; de hecho, llegó a decir que muchas veces no había sentencia ni se llegó a los tribunales ni esa línea de investigación se aguantaba por sí sola. Eso no quería decir que no se filtrara a los medios. Entonces mi pregunta es: si el objetivo no era conseguir una sentencia firme, porque era infundamentado todo el recabado de información, ¿el objetivo era desgastar al adversario político? Porque ¿cuál podría ser el objetivo de hacer una línea de investigación que, en toda su tramitación, en toda su praxis, carecía de fundamento?

Avanzo. También estuvimos hablando de que la investigación prospectiva es ilegal; de hecho, no podemos hoy en día investigar disidentes políticos, sería una violación de derechos humanos fundamentales; siempre tiene que haber un indicio delictivo. Me gustaría saber qué indicios delictivos había para que la Policía realizara 6903 búsquedas de diputados electos de Unidas Podemos, entre los que hoy hay un ministro, el señor Bustinduy, o por qué se realizaron 800 búsquedas patrimoniales de localización de antecedentes sobre mi excompañera Lucía Martín, de Comú Podem, y usted apuntó que eso era normal. No sé si porque era una diputada de izquierdas lo consideraba normal o porque fue activista de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Me gustaría saber qué indicios delictivos había para realizar ese tipo de búsquedas.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Empiezo por lo último, reiterando que, siendo un proceso que se está instruyendo en este momento, lo que tenga yo que decir lo diré, evidentemente, en sede judicial, pero también le digo que fue bastante llamativo —fíjese— leer esos números gruesos que usted dice y comprobar —porque, por razones obvias, yo tengo acceso a todas las actuaciones— cómo en esos archivos aparecían personas con el mismo apellido primero y segundo de algunos de sus compañeros de grupo parlamentario y con un nombre distinto. A lo mejor así no sale el número grueso, porque a lo mejor en esos archivos —y usted mismo lo puede comprobar, porque entiendo que, si no recuerdo mal, también están personados—, si hemos buscado —me pongo como ejemplo para no poner a nadie— Martínez Vázquez y aparece Francisco Martínez Vázquez, Raúl Martínez Vázquez, Marta Martínez Vázquez…, pues sí nos pueden dar seis mil. Cuando eso se aclare, porque el juzgado ha

cve: DSCD-15-CI-14

pedido que se aclare, me temo que se van a llevar ustedes una cierta decepción en eso que han querido construir como una gran operación para buscarles a ustedes cosas.

También le digo que a los diputados —y yo lo he sido—, como a todos los ciudadanos, si se van a renovar el DNI, se les mira; si les paran en un control —qué sé yo— de Tráfico de la Guardia Civil, se les pide la documentación; si se les identifica por la razón que sea, se les pide la documentación. A mí me ha pasado siendo secretario de Estado y siendo diputado, y nunca se me ha ocurrido pensar que eso era una conspiración de nadie. Pues si me pide un guardia civil mi carné de conducir, se lo doy y hace una búsqueda. Es así.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez.

Hemos finalizado ya el tiempo con un minuto de más. **(El señor Badia Casas pronuncia palabras que no se perciben).** Si no, empezaríamos otro debate y ya nos iríamos de tiempo.

Así pues, damos la palabra al siguiente grupo parlamentario. Entiendo que por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro. ¿Es así?

El señor **GIL LÁZARO:** Sí. Gracias, señora presidenta.

Bienvenido a esta casa, señor Martínez, en la que usted y yo hemos compartido muchos trabajos parlamentarios durante años en función de su condición de letrado del Congreso.

Yo quiero situar las cosas en su contexto, o al menos en el contexto en el que mi grupo parlamentario valora la existencia de esta comisión: a gusto del consumidor, a gusto del consumidor. Se puede decir que esta comisión es un circo, que esta comisión es un ajuste de cuentas o que esta comisión es un montaje, a gusto del consumidor; pero lo que no tiene ni la más mínima sombra de duda es que esta comisión, junto con otras dos, la llamada Pegasus y la de los atentados de Cambrils y Barcelona, forman parte del lote del pago hecho por el señor Sánchez y por el Gobierno al delincuente fugado Puigdemont y a otros grupos para poder urdir esa mayoría artificial y tan quebradiza, como se está viendo en estos momentos, que permitió la investidura del señor Sánchez. Y conviene saber qué hemos hecho hasta llegar a hoy. Es decir, nada, absolutamente nada.

Esta comisión se constituye el 28 de febrero y el 10 de marzo finaliza el plazo para la presentación de propuestas de comparecencias y de documentación por parte de los grupos. Y desde ese día hasta apenas hace unos días de la semana pasada no, la otra, como si esto no hubiera existido, como si no hubiera nada. ¿Y cuándo se reactiva? ¿Cuándo corren las prisas? Cuando en esa mayoría quebradiza que sostiene al señor Sánchez, el señor Puigdemont se sube a la parra, porque entiende que ha sido engañado, porque no le alcanza el beneficio de esa acción inmoral e ilegítima que es la amnistía, porque no ha conseguido tener peso institucional alguno en Cataluña, y asoma la patita. Entonces, se pone a movilizar todo otra vez deprisa: los viajes a Suiza, etcétera, etcétera, etcétera, a ver si con esto conseguimos aplacar el enfado del delincuente prófugo. Y, claro, todas estas prisas inciden en la chapuza. Primero, la de incumplir por parte de esta comisión su propio plan de trabajo, la dicción literal de su propio plan de trabajo aprobado en la sesión que se celebró hace unos días, donde se establecía que, a partir de ahí, se debía abrir un plazo de solicitud de comparecencias, cosa que se pasó por el forro la mayoría política de esta comisión, estableciendo en ese mismo acto el plan de comparecencias pactado por todos los grupos; excepción hecha, como es natural, de este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario VOX, y del Grupo Parlamentario Popular.

Además, en segundo lugar, esta sesión, la que hoy estamos celebrando, acreditativa de la chapuza, la estamos haciendo sin ningún tipo de soporte digamos funcional, reglamentario. Es que el plazo de vigencia de los trabajos de esta comisión, según aprobó en su momento el Pleno del Congreso, era de seis meses, y esos seis meses, se interprete como se interprete, la validez o no a efectos de cómputo del mes de agosto, terminaban en el mes de agosto o en el mes de septiembre. Es decir, ¡hoy estamos haciendo una primera sesión sin ninguna cobertura! Prueba de ello es que, en el orden del día de esta comisión, a continuación, vendrá la propuesta de solicitud al Pleno de ampliación del plazo de los trabajos de esta comisión, propuesta a la que ya anuncio que el Grupo Parlamentario VOX votará que no. En definitiva, este capítulo del montaje, del escenario, del ajuste de cuentas o de como se quiera calificar que supone esta comisión no va a contribuir en modo alguno —en modo alguno— a esclarecer la verdad, entre otras cosas, porque la verdad de lo que ocurrió, la verdad oficial, la verdad real tendrán que determinarla por vía de cosa juzgada, en su momento, los tribunales.

Pero tampoco va a servir —por mucho que en las últimas horas, anteayer o ayer mismo, otra vez haya vuelto a volar a Ginebra un insigne miembro de esta Cámara para intentar seducir o reseducir al prófugo

cve: DSCD-15-CI-14

delincuente— para armar sólidamente una mayoría parlamentaria absolutamente rota y quebradiza, afectada además —y eso sí que es muy interesante, señor compareciente— ahora de lleno por un informe absolutamente demoledor de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, donde ya señala un número uno, y donde alguno que había dicho en esta Cámara que no conocía o que no sabía, aparece retratado con un lacónico pero expresivo «bien» en relación con el célebre viaje o presencia en España de la vicepresidenta de esa dictadura que es la dictadura venezolana de Maduro y que, por tanto, acredita que el señor presidente del Gobierno mintió ante esta Cámara.

Todo esto, señora presidenta, señor compareciente, al menos a juicio de mi grupo, parecen consideraciones que viene bien plantear en el día de hoy. Porque también hay otra que queremos dejar clara con absoluta nitidez y es que, desde el punto de vista de mi grupo, es absolutamente preciso y necesario que en el anterior Gobierno, en este Gobierno o en cualquier otro Gobierno, el Ministerio del Interior investigue aquellos hechos, aquellas circunstancias o aquellas amenazas que se entienda que pueden ser un riesgo para la seguridad nacional. Mi grupo parlamentario da por sentado que las investigaciones que se pudieron realizar en su momento para tratar de conocer el alcance del riesgo de la trama separatista que ya estaba moviéndose abiertamente y la de sus líderes se hicieron como no se puede hacer de otra forma: con respeto absoluto al ordenamiento vigente y en el marco de la legalidad.

También entendemos, señor compareciente —y permítame el comentario—, que probablemente el resultado de todo eso no fue exitoso, por así decirlo, en la medida en que, fueren cuales fueren las investigaciones —siempre, insistimos, desde nuestro punto de vista, necesarias, pero en el marco de la legalidad—, el resultado final es que el golpe se produjo, que el dinero público se robó para financiar ese golpe y que, finalmente, el principal protagonista e impulsor del golpe, el delincuente prófugo Puigdemont, huyó de la acción de la justicia. Por tanto, no parece que esas investigaciones garantizaran un resultado final exitoso.

Termino. Me gustaría saber, señor compareciente, puesto que no voy a entrar en detalles por respeto precisamente a su situación procesal, y habida cuenta de lo que usted ya ha señalado a anteriores comparecientes, si realmente considera que esta comisión está sirviendo lealmente al fin de esclarecer la verdad de lo que pudo ocurrir o es más bien un circo, un ajuste de cuentas, un montaje o un pago a terceros.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Gil Lázaro.

Señor Martínez, le quedan dos minutos escasos para contestar.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchísimas gracias, señor Gil Lázaro. Primero, le agradezco la referencia personal porque, efectivamente, hace muchos años que, en otra condición completamente distinta de la que me trae aquí, tuve la posibilidad de trabajar con usted cuando era miembro de la Mesa y sabe que de eso guardo un grato recuerdo.

La pregunta que me hace me sobrepasa un poco. Con toda la humildad, tengo que decir que yo soy respetuoso ante esta comisión y los trabajos que esta comisión realice y, desde luego, confío en que, tanto por la lista de comparecientes como por la forma en la que se desarrollen las sesiones, quiero pensar que no vaya a estar sesgada hacia determinadas visiones respetables, pero que probablemente hay que complementar con muchas otras. Eso es lo que yo desearía. Y, al mismo tiempo, también desearía que esta comisión de investigación no se inmiscuya —perdón por la expresión un poco gruesa— en cuestiones que están siendo objeto de procedimientos judiciales. Más que nada porque eso no puede ser y, si es así, flaco favor nos hace esa interferencia a quienes estemos o estén en esos procesos judiciales. Hay un ámbito muy claro, que es el de las responsabilidades políticas, yo las he asumido y las asumo todas, sin excepción; y otro es el de las responsabilidades judiciales y penales, donde creo, sinceramente, que hay de dejar trabajar fundamentalmente a los jueces. Eso es lo que yo deseo de esta comisión de investigación, ciertamente. No sé si será así, pero es lo que deseo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene treinta segundos disponibles, señor Gil Lázaro, si quiere añadir algo más o ya damos por finalizada la intervención.

cve: DSCD-15-CI-14

El señor **GIL LÁZARO:** Gracias, presidenta.

Quería agradecer al señor Martínez sus palabras, las de tipo personal y también las de fondo porque, no obstante, el señor Martínez ha sido y es un brillante letrado de esta casa, pero ha sido también un brillante parlamentario. Y en sus no palabras entre líneas en relación con mi respuesta, he entendido perfectamente qué es lo que su señoría quería decir y, probablemente, lo han entendido también millones y millones de españoles. Este Gobierno ha sentado una mala práctica: revisar en comisiones de investigación las acciones de otros Gobiernos. Ya veremos qué pueda ocurrir en el futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Gil Lázaro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra ahora el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE:** Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Martínez, por acudir otra vez a esta comisión.

Lo raro es que alguien en este Parlamento no haya podido trabajar con el señor Gil Lázaro, dada a la antigüedad que atesora ya. **(Risas).**

Fíjese, de toda la intervención que usted ha hecho me han llamado la atención algunas cuestiones que ha planteado aquí. La primera de ellas es que usted afirma o asegura que en el Ministerio del Interior, durante su mandato o el tiempo que estuvo usted al frente de la Secretaría Estado de Seguridad, parece que había unas fronteras bien definidas a su juicio entre lo que era el operativo y lo que era lo político, pero todo parece indicar que no era así, que había policías jugando a ser políticos, políticos jugando a ser policías y, en ese *totum revolutum,* los únicos que se beneficiaban eran ustedes, los miembros del Partido Popular.

Ha habido otra cuestión interesante en la que usted se refería a la jerarquía dentro del ministerio. Usted dice que es una jerarquía que nunca se alteró, creo que lo ha dicho literal. Bien, si nunca se alteró, si nos atenemos al *Boletín Oficial del Estado,* si nos atenemos al decreto de estructura de ese ministerio, usted, en primer lugar, fue el jefe de Gabinete del ministro del Interior y luego ocupó el puesto de la Secretaría de Estado de Seguridad. Si esa jerarquía nunca se alteró, todo nos lleva a entender que usted, al menos, estaba al tanto si no de todo lo que pasaba, sí de la mayoría de las cosas que ocurrían en el Ministerio del Interior. Y usted siempre fue un subordinado, lo que quiere decir que siempre recibió órdenes, si nos atenemos a lo que usted ha dicho. Esto me lleva a otra reflexión sobre todas las intervenciones que ha habido hasta ahora y es que de esta comparecencia —y quiero suponer que del resto— una cosa es lo que ustedes nos van a contar y otra cosa es lo que pasó, lo que está probado y lo que está contándose en sede judicial o lo que está contándose en los medios de comunicación por ustedes, por los protagonistas de todo aquello que sucedió.

Le decía que usted fue jefe de Gabinete del ministro del Interior hasta diciembre de 2012, si no me equivoco. A usted le nombraron en enero de 2013 secretario de Estado de Seguridad. Y por poner una fecha, el nacimiento de esta criatura, la Operación Cataluña —porque esta fue la primera gran operación que ustedes montaron al frente de la Policía en el Ministerio del Interior—, podemos decir que es diciembre. De ese mes de diciembre hay audios —que creo que todos hemos podido escuchar— en los que el ministro del Interior convoca una reunión en la sede del ministerio en la que deciden que hay que intervenir en Cataluña debido al auge del independentismo y que hay que tomar una serie de medidas para pararlo. Fíjese que esto es interesante políticamente, porque esto no va de intentar ganar unas elecciones, esto no va de enfrentarse políticamente a un adversario político, esto no va de defender España, esto va de defender al Partido Popular y, sobre todo, va de intentar interferir en el sistema democrático de nuestro país, en este caso de una comunidad autónoma como es Cataluña.

Me llama la atención este cambio que hubo en el Ministerio del Interior por una cuestión, fíjese, porque el señor Ulloa aquí, en una comisión de investigación, dijo que ese cambio al frente de la Secretaría de Estado de Seguridad en el mes de diciembre —es decir, en las mismas fechas en que ustedes deciden empezar a operar en Cataluña es cuando el señor Ulloa sale por pies del departamento ministerial— fue por un acuerdo, porque había que darle un contenido más político a la labor que se hacía en la secretaría de Estado. Ese contenido político era usted. Usted era el político encargado de dar ese ese matiz político a la labor que se estaba realizando en el Ministerio del Interior, y fíjese que justo coincide su nombramiento cuando se pone en marcha esta operación policial.

Yo sé que usted no va a contestar ninguna de las preguntas que tengan que ver con cuestiones que afecten a su derecho de defensa, yo no le voy a poner en ese brete. Creo que somos veteranos en este

cve: DSCD-15-CI-14

tipo de comisiones como para saber a qué nos tenemos que atener. Pero sí le quería hacer algunas preguntas —porque lo ha dicho el señor Gil Lázaro antes y creo que todos los que hemos trabajado con usted como diputado y como letrado en el Parlamento podemos convenir que usted es una persona brillante, una persona inteligente, creo que está demostrado, y también una persona de Estado, una persona que ha ocupado puestos de responsabilidad en un ministerio complicado— para conocer su opinión, por ejemplo, sobre las investigaciones prospectivas que puede hacer la policía. Prospectiva en el sentido de que estas investigaciones se hacen motivadas por un objetivo político en las que no hay ningún indicio, pero se pretende conseguir un rédito político con ese tipo de investigaciones.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchas gracias, señor Serrada.

He coincidido con el señor Gil Lázaro y también con usted y de manera grata.

Usted me habla de cambios en la estructura, hubo cambios en la titularidad de los órganos, pero eso forma parte de la normalidad, lo hace cualquier equipo.

Yo no sé lo que dijo en esa comisión de investigación el señor Ulloa, pero no recuerdo ni mucho menos que el relevo fuese en esos términos. Y, además, fue un relevo amistoso, o sea, no fue un relevo controvertido.

El señor **SERRADA PARIENTE:** En palabras del señor Ulloa, el relevo fue pactado.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Amistoso, sí, efectivamente. Y además yo me vi nombrado, no me postulé. No sé cómo decirle, no me correspondía postularme, no lo hice y fui nombrado.

El señor **SERRADA PARIENTE:** Es decir, que en mitad de toda esa vorágine política, de todas esas llamadas, alguien decidió que usted ocupara ese puesto en la Secretaría de Estado de Seguridad para darle un contenido más político a la labor dentro del ministerio.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Bueno, esa última parte ya la añade usted. Yo creo que alguien decidió que hubiese un relevo, como los ha habido tantas veces, y lo hemos visto hace apenas unos días, por ejemplo, en la Guardia Civil y es normal, forma parte de lo normal.

El señor **SERRADA PARIENTE:** Pero su opinión sobre las investigaciones prospectivas cuál es.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Voy a eso, perdóneme. Efectivamente, las investigaciones prospectivas están censuradas en el ámbito judicial. Sí, lo están. Están censuradas en el ámbito judicial cuando se plantean, por tanto, en procesos que están judicializados. Ahora, las fuerzas y cuerpos de seguridad de España y de todos los países, además de investigaciones en el marco de operaciones judicializadas, también hacen inteligencia, que no es lo mismo que prospectiva, pero tiene un componente que va más allá de la pura investigación de los hechos, va más allá de eso. Se ha hecho y ha sido absolutamente clave en la lucha contra el terrorismo de ETA y se hace en la lucha contra otro tipo de amenazas. En lo que ya no estoy en absoluto de acuerdo con lo que usted plantea es en que esas investigaciones prospectivas se hagan con finalidad política, no. Si esas investigaciones prospectivas o esos —si quiere— informes de inteligencia policial acceden al ámbito judicial pues se censuran, pasan muchísimos procesos por su carácter prospectivo. Pero eso no le impide a las fuerzas y cuerpos de seguridad, especialmente a quienes trabajan en el ámbito de la información y de la lucha contra las grandes amenazas, hacer investigaciones de otro tipo.

También le voy a decir una cosa, y no me corresponde a mí entrar en esto, pero cuando ha hablado de eso que usted ha calificado como una gran vorágine de la que se beneficiaba el Partido Popular, yo le aconsejo de verdad, señor Serrada, que haga usted un poco de hemeroteca. Si el Partido Popular se beneficiaba de ese supuesto uso político de la Policía que usted dice, sería difícil entender cómo se produjo una intervención policial de catorce horas en la sede del Partido Popular en la calle Génova siendo yo el secretario de Estado, Jorge Fernández el ministro y Rajoy el presidente del Gobierno. Eso me hace pensar que ese control absolutamente maquiavélico sobre la policía no era tal. Y si tira usted de hemeroteca, me da la sensación de que va a llegar a la conclusión de que el partido que fue objeto de más investigaciones durante la época en la que yo fui secretario de Estado fue el Partido Popular, tanto el

cve: DSCD-15-CI-14

partido como sus cargos. Algunas de ellas, por cierto, fueron muy tristemente archivadas después de muchísimos años de sufrimiento por parte de quienes se vieron involucrados en ellas. Lo que no recuerdo es ninguna investigación que afectase al Partido Socialista, ninguna, y me alegro de que sea así.

El señor **SERRADA PARIENTE:** Pues fíjese, señor Martínez, que por algo será.

Siguiendo con las preguntas, ¿qué opinión le merece a usted que desde un ministerio —por ejemplo, el Ministerio del Interior— se filtraran documentos a medios de comunicación repletos de pruebas falsas con clara intencionalidad de desestabilizar el sistema político? No le hablo ya ni siquiera del caso español, en un supuesto, estoy apelando a su condición de jurista en este caso y también de hombre de Estado que ha merecido tener una alta responsabilidad en el Gobierno.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Si no me habla de ningún supuesto y me habla usted en términos genéricos, le puedo decir que tengo mucha experiencia sobre filtraciones que se han hecho a los medios de comunicación y que me han afectado en términos muy duros, por tanto, mejor que eso no le puedo dar ninguna respuesta.

El señor **SERRADA PARIENTE:** Le estoy hablando desde el Gobierno de un país.

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Bueno, desde el Gobierno o desde su partido, a lo mejor, porque yo me he encontrado en alguna ocasión con que cuestiones que están en el sumario del caso Kitchen aparecían en una portada de un periódico, señor Serrada, y ahí las partes personadas ya sabe usted cuáles son.

Entonces, hablando en general, las filtraciones no me parecen bien, son parte del juego democrático parlamentario, pero probablemente la parte más fea y, desde luego, le puedo asegurar que he sufrido muchas.

El señor **SERRADA PARIENTE:** Y dígame, señor Martínez, en el supuesto de que un cargo público, un funcionario del Estado que ocupa un puesto de responsabilidad, tuviera conocimiento de que se están realizando este tipo de prácticas de las que hemos estado hablando, ¿usted qué cree que debería hacer ese cargo público?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Me habla usted en términos muy hipotéticos, pero los cargos públicos, en la medida en que consideren que hay actuaciones que no son legales, tendrán que actuar en consecuencia y pedir las responsabilidades correspondientes. En términos genéricos yo creo que en eso estaríamos de acuerdo usted y yo.

La señora **PRESIDENTA:** Le quedan diez segundos, señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE:** ¿Se arrepiente de su paso por el Ministerio del Interior, señor Martínez?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Es la misma pregunta que me hacía antes la señora Olivera. **(La señora Vallugera Balañà: Vallugera, pero me ha gustado lo de Olivera; lo apuntaré).** Discúlpeme.

En la medida en que tuve la posibilidad de estar al frente de un gran equipo humano, evidentemente no, eso es mucho más gratificante, a pesar de que haya tenido todo el coste personal, que lo ha tenido y que lo tiene. El haber estado en un momento dado en una responsabilidad política en la cual me vi, como muchas veces sucede, por casualidad —porque yo era letrado de esta Cámara y me ofrecieron incorporarme un equipo de gobierno—, evidentemente a día de hoy me ha salido muy caro, pero también creo que es lógico esperar a que todo esto acabe.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez.

Vamos a finalizar esta comparecencia con la intervención del Grupo Popular. Entiendo que tiene la palabra el señor Hernando por un tiempo de diez minutos. **(Asentimiento).**

El señor **HERNANDO FRAILE:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como ya se ha mencionado en esta comisión de investigación, creo que la hemos empezado con muy mal pie; en primer lugar, por razones procedimentales que tienen que ver con el hecho

cve: DSCD-15-CI-14

de que se haya aprobado un listado de comparecientes sin respetar los propios términos del plan de trabajo que se aprobó en la Mesa y portavoces de la comisión hace dos semanas. Y, en segundo lugar, porque esto, evidentemente, tal y como se ha producido, afecta al *ius in officium* y al derecho de participación que el artículo 23 consagra para el conjunto de los parlamentarios y los grupos políticos.

A continuación, querría señalar lo siguiente: es la cuarta vez que el señor ex secretario de Estado, señor Martínez, comparece en una comisión de investigación, por lo tanto, quiero agradecerle su colaboración y también su paciencia. Las comisiones de investigación fueron creadas en su día como una de las extensiones de la función parlamentaria que tiene que ver con el control al Gobierno; sin embargo, estas cuatro comparecencias tienen que ver con actuaciones que no corresponden al Gobierno que está en estos momentos ejerciendo el poder y, además, supone una vulneración del propio artículo 66.2, en el que se establecen, precisamente, las potestades del Parlamento, de las Cámaras, que son la potestad legislativa y el control al Gobierno.

Aquí estamos en una especie de control *a posteriori* que busca fundamentalmente establecer un relato, un relato de victimización según el cual unas personas, por el hecho de pensar como pensaban, sencillamente han sido perseguidas por un tenebroso aparato policial y que eso habría justificado un golpe de Estado. Esto es un disparate, es el disparate que se viene relatando desde hace algunos años, especialmente a partir de las elecciones de noviembre de 2012, en las que el señor Mas perdió una serie de diputados y tuvo que pactar con Esquerra Republicana, pero es un relato absolutamente ficticio. Lo que es verdad es que el golpe de Estado existió, alguno incluso lo llamaba rebelión en su día, ¿verdad? Frente a un desafío y amenaza al Estado como este, que tenía precedentes ya en un intento de referéndum en el año 2014 con un ensayo fallido, es evidente que las fuerzas de seguridad del Estado tenían que actuar. Por lo tanto, aquí no había ninguna actividad prospectiva de ningún tipo; aquí lo que había, evidentemente, era una clara conspiración por parte de autoridades en Cataluña para perseguir a la oposición, para destruir la nación, destruir el Estado y para intentar romper los lazos afectivos, culturales, políticos y constitucionales del conjunto del Estado nacional, es decir, de España. Y esto es lo que ha existido.

Lo que lamento es que algunos que en su día apoyaron el 155 precisamente por esto, estén sufriendo una situación parlamentaria en la que se prestan cada día a tener que ofrecer argumentos a este trampantojo, a este relato de ficción, a esta tramoya justificativa de aquellos hechos, que es precisamente el Partido Socialista. Por eso, querría hacerle la primera pregunta, para que quede claro: ¿existió una trama parapolicial en Cataluña para perseguir a personas por razones de ideología o razones políticas, organizada desde el Ministerio del Interior y avalada por el Gobierno?

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchas gracias, señor Hernando.

La respuesta es no, no existió nada de eso. El propio concepto trama parapolicial, aparte de ser poco respetuoso con las fuerzas y cuerpos de seguridad, es que no se corresponde ni mucho menos con la realidad.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Gracias, señor ex secretario de Estado, señor Martínez.

Hemos visto que algunas intervenciones han ido a un elemento que tiene que ver con la cadena de mando, es decir, a usted se le ha preguntado si recibió órdenes del presidente del Gobierno. Supongo que según esas personas usted instruía órdenes a todos y cada uno de los policías y las guardias civiles para que iniciaran sus investigaciones. Eso es evidente que no responde a la realidad del funcionamiento normal, porque, claro, en virtud de eso tendríamos que suponer que el señor Ábalos actuaba bajo instrucciones del presidente del Gobierno, que es evidente que sí, porque para eso era el número dos del número uno.

A mí me gustaría que intentáramos ser en esta comisión —que, insisto, no debería producirse; se ha hecho sencillamente porque el señor Puigdemont ha exigido que se intentara revolver en esta situación para tapar otras cosas— un poco coherentes con los criterios de responsabilidades que manifestamos cada uno de los grupos. Teniendo eso en cuenta, las investigaciones que se realizaron contra personas del Partido Popular en Cataluña y demostradas judicialmente, ¿son responsabilidad también del presidente de Cataluña o del consejero de Interior? ¿Qué hay de todo aquello de Método 3 —¿se acuerdan ustedes?—, que implicó la dimisión del señor Zaragoza con espionajes a políticos de distintas formaciones? Insisto, esto es un trampantojo que supone una transgresión constitucional de lo que son las funciones de este Parlamento. Por lo tanto, yo lo que les pediría a todos es que, cuando hicieran manifestaciones, intentaran ser algo más prudentes.

cve: DSCD-15-CI-14

Me resulta curioso que nadie esté investigando o que no se esté poniendo el mismo énfasis en activar la comisión de investigación, por ejemplo, del llamado caso Pegasus, en la que el presidente del Gobierno podría estar afectado precisamente por las actividades de intervención de diecisiete teléfonos independentistas para garantizar y tener controlada información relativa a las posibilidades de su investidura en el año 2019. Creo que eso sí sería prestar un servicio público a la actualidad política. Esto, insisto, como ya se ha dicho antes, es un fraude, una superchería, una estafa o un timo, como ustedes lo quieran llamar, para sencillamente intentar desviar responsabilidades presentes al pasado o para aplicar criterios revanchistas por personas que defraudaron y subvirtieron la legalidad, frente a aquellos que precisamente hicieron todo lo posible para que se respetara el Código Penal, los derechos del conjunto de los ciudadanos en Cataluña y, también, nuestra Constitución.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **MARTÍNEZ VÁZQUEZ** (ex secretario de Estado de Seguridad): Muchas gracias.

Como entiendo que no me ha hecho ninguna pregunta más, pues no tengo nada que responder.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias a todas las personas que han intervenido en esta comparecencia.

A continuación, vamos a tener otra comparecencia, pero se suspende la sesión de momento para despedir al señor compareciente. Inmediatamente comenzaremos con la siguiente. **(Pausa).**

— DE DON EUGENIO PINO SÁNCHEZ, COMISARIO JUBILADO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO DE DICHO CUERPO ENTRE LOS AÑOS 2012 Y 2016. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA DENOMINADA «OPERACIÓN CATALUÑA» Y LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DURANTE LOS GOBIERNOS DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN CON LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE VINCULAN A ALTOS CARGOS Y MANDOS POLICIALES CON LA EXISTENCIA DE UNA TRAMA PARAPOLICIAL. (Número de expediente 219/000147).

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión con la comparecencia de don Eugenio Pino Sánchez, comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía y director adjunto operativo de dicho cuerpo entre los años 2012 y 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparecencias se desarrollan en régimen de publicidad. Las comparecencias, tal y como se acordó en la comisión anterior, se atendrán al siguiente formato: cada grupo parlamentario, de menor a mayor, dispondrá de un tiempo máximo de diez minutos para la formulación de sus preguntas y para recibir las correspondientes respuestas de los comparecientes. Dentro de ese tiempo será el propio grupo el que organice el modo de efectuar sus intervenciones.

Esta Presidencia manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1.2 de la Ley Orgánica 5/1984. Le recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio. Y le recuerdo que el objeto de la comisión, que es el tema sobre el que ha de versar su testimonio, es el siguiente: investigar el alcance de la denominada Operación Cataluña y las actuaciones del Ministerio del Interior durante el Gobierno del Partido Popular en relación con las presuntas irregularidades que vinculan a altos cargos y mandos policiales con la existencia de una trama parapolicial; así como, en este contexto, conocer el detalle de la implicación de las instituciones del Estado en las presuntas intromisiones ilegales llevadas a cabo sobre líderes políticos, instituciones y otras personas; identificar a todos los presuntos responsables políticos, miembros del Gobierno y/o de la Administración General del Estado y organismos dependientes, así como el eventual mal uso de las estructuras técnicas del que dependen; conocer al detalle todas las presuntas actuaciones del Ministerio de Exteriores en relación con las investigaciones realizadas de forma presuntamente ilegal sobre las delegaciones de la Generalitat en el exterior; conocer los contratos, gastos y procedimientos de contratación para el presunto desarrollo y/o compra de *software* denominado Pegasus u otras herramientas utilizadas presuntamente para espiar por parte de estamentos oficiales; investigar todas aquellas iniciativas que hayan podido llevarse a cabo desde las instituciones del Estado a fin de perseguir la disidencia política; proponer y plantear medidas de restitución y compensación para todas las personas afectadas por las investigaciones irregulares o ilegales; proponer las medidas oportunas de control e investigación y prevención para blindar la democracia de los abusos y malos usos

cve: DSCD-15-CI-14

por parte de determinados poderes y servicios del Estado en contra del pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos.

Una vez leídos todos los fines de esta comisión, comienza pues el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, veo que no hay nadie.

Por tanto, pasamos al Grupo Parlamentario Vasco (PNV). Tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE:** Muchas gracias, presidenta.

En vista de informaciones que nos han anticipado, no formularé preguntas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Legarda.

Pasamos al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra el señor Iñarritu, también por diez minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Pino, bienvenido de nuevo al Congreso a una comisión de investigación.

La primera pregunta es si tiene intención usted de declarar o de hablar en relación con lo que le vamos a preguntar, porque me ha parecido verle hacer un gesto a la presidenta y no sé si quería usted decir algo.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Vamos a ver, esto es una comisión política y produce efectos políticos. Por tanto, evidentemente, no voy a declarar absolutamente nada, entre otras cosas, porque yo lo que pudiera conocer o las preguntas que ustedes me pudieran hacer son en función de mi condición de policía. Es decir, estoy obligado a mantener el secreto, en cuyo caso, les ruego que, si se quieren evitar el tiempo, estamos a tiempo de suspender la comisión; y si no, pues, bueno, excepto si me preguntan ustedes por mi edad o por mi salud, que contestaré evidentemente a la cuestión personal. No hay nada personal con ninguno de ustedes; simplemente yo no voy a declarar nada al respecto de hace ya diez años, porque no se olviden de que yo ya llevo ocho años jubilado y con algún problema médico. Evidentemente, a estas alturas de la vida no pienso declarar nada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Vale, pues para no perder el tiempo ni usted ni yo, no formularé ninguna pregunta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Iñarritu.

Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. Tiene un tiempo de diez minutos, señor Pagès.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pino, yo sí que…

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Es que no le oigo bien, no sé si es que…

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Está encendido.

Estaba saludando a la señora presidenta y a usted.

Yo sí que voy a aprovechar estos diez minutos, aunque no responda a las preguntas, que yo creo que las puede responder, porque, por lo que yo sé, usted no está imputado en ningún proceso relacionado estrictamente con la Operación Cataluña. Entonces, su deber debería ser responder a las preguntas. Si no las responde, no está respetando la función de esta Cámara y la función de esta comisión de investigación. Entonces, quiero que quede constancia de esta circunstancia, porque usted estará imputado en diversos procesos judiciales, pero no en alguno estrictamente relacionado con la Operación Cataluña.

En primer lugar, quería aclarar que en esta comisión no se trata de revanchismo, no se trata de avalar el golpismo, no se trata de ningún chantaje del president Puigdemont, ni mucho menos, sino que se trata, en definitiva, de saber la verdad sobre lo que sucedió en concreto en el Ministerio del Interior, con una serie de actuaciones que se han venido a llamar Operación Cataluña, con el objetivo de desacreditar a líderes políticos independentistas, deslegitimar el movimiento y criminalizar a personas concretas y al movimiento independentista catalán entero, por cierto, malversando recursos públicos, que fue la verdadera malversación que se ha dado en el procés independentista; no hay otra, hay esta malversación.

cve: DSCD-15-CI-14

Pero, voy a centrarme en algunas cuestiones que creo que usted conoce muy bien. En concreto, voy a hablarle primero de dos comidas que tuvieron lugar, efectivamente, hace más de diez años, el 27 de septiembre de 2012 y el 10 de octubre de 2012, por tanto, hace ahora unos doce años. Quiero preguntarle si en la comida que usted mantuvo con el señor Francisco Martínez Vázquez y con el señor Villarejo, entre otros, en esta fecha de 27 de septiembre de 2012, ustedes hablaron del problema político existente en Cataluña —problema político consistente en el auge del independentismo— y si en esta reunión —en la que, por cierto, usted afirmó que la Guardia Civil y la Policía Nacional estaban encabronados por la situación en Cataluña y que debían actuar, y donde constataron la necesidad de actuar desde los poderes públicos— ustedes realmente acordaron esta decisión, y si esta decisión se debía a una instrucción de sus órganos superiores políticos o lo acordaron ustedes por su cuenta.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a responder.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** No va a responder, perfecto.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No, es que, señoría, yo nunca he comido con el señor Francisco Martínez y el señor Villarejo juntos. Individualmente sí; con ellos dos, nunca juntos.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Es verdad, tiene razón, era solo con el señor Villarejo; no estaba el señor Martínez. En esto tiene razón; le doy la razón, sí.

La comida del 10 de octubre —también quería ir a esta cuestión— aparentemente tuvo como objetivo, según consta en los audios del señor Villarejo, planificar las estrategias para frenar el auge del procés independentista. En esta reunión del 10 de octubre, comida en la que usted participó, ¿se planificó la estrategia independentista, y concretamente se habló de listas concretas de personas a quien perseguir desde el Ministerio del Interior?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a contestar.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** ¿En esta reunión se habló de ponerse en contacto con la actual senadora del Partido Popular y en aquel momento presidenta del PP catalán para que se establecieran las listas de personas del entorno independentista a las que perseguir?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a responder.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Porque esto nos lleva a otra reunión, a otra fecha, que es de unos días inmediatamente después, casi un mes después, que era el 6 de noviembre de 2012; una reunión que mantuvo el señor Villarejo con la entonces presidenta del Partido Popular, señora Alicia Sánchez-Camacho, en el domicilio de esta última. ¿Usted sabe de esta reunión del señor Villarejo con la señora Alicia Sánchez-Camacho?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Yo con Alicia Sánchez-Camacho no he hablado nunca; quizá un hola o un adiós, pero ni he estado en su casa ni nada.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** No, le estoy preguntando si sabe de una reunión del señor Villarejo, que despachaba habitualmente con usted y que dependía de usted, con la señora Alicia Sánchez-Camacho un mes después de estas reuniones de las que estábamos hablando, en las que ustedes hablaron sobre el nacimiento de la Operación Cataluña, o lo que se ha venido a llamar así posteriormente.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a responder.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Muy bien.

Bueno, voy a preguntarle sobre otra reunión, en este caso, una reunión del 16 de diciembre de 2012, por tanto, dos meses después. En esta reunión estaba en el ministro Fernández Díaz, el señor Villarejo y usted como número uno de la Policía, en la que se acordó, según consta también en las notas y las grabaciones del señor Villarejo, que se presentarían varias denuncias contra personas supuestamente del entorno del nacionalismo catalán, del independentismo, en la Audiencia Nacional y en los juzgados de la Plaza de Castilla: contra Jordi Pujol, Artur Mas, el señor Sumarroca, Jaume Giró, etcétera. El exministro en esta reunión estaba particularmente preocupado por el hecho de que llegara a trascender la existencia

cve: DSCD-15-CI-14

de la reunión. ¿Es cierto que, en esta reunión, a la que usted asistió, el ministro dijo lo siguiente refiriéndose a él mismo?: El ministro no sabe nada ¿eh? ¿está claro verdad? Y digo esto porque sé que estoy hablando con servidores del Estado. Está claro ¿verdad? Por tanto, yo negaré, incluso bajo tortura, que esta reunión haya existido.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a responder.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** No va a responder, muy bien.

Sobre el contenido de la reunión, ya no sobre los miedos del señor Fernández Díaz a que trascendiera esta reunión, sino sobre el contenido de la reunión, esta cuestión sí que la quiero poner en relieve porque es muy importante. El señor Villarejo, en esta reunión del 12 de diciembre, dijo que el día anterior, por tanto, el 11 de diciembre de 2012, había hablado con el juez Santiago Pedraz, de la Audiencia Nacional, y este, en relación con la denuncia a cada una de las personas a las que se había presentado la querella, dijo que iban a caer jueces de la Audiencia Nacional que ya estaban tocados. ¿Qué significa esto? ¿Qué significa que había jueces tocados en la Audiencia Nacional? Que lo dijera un comisario de la Policía Nacional en una reunión donde estaba el ministro y donde estaba el DAO ¿tiene alguna significación para usted? ¿Cree que esto está relacionado con la existencia de alguna trama parapolicial en la que estaba también involucrada, en este caso, la Audiencia Nacional? ¿Cómo interpreta usted que había jueces tocados?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a responder.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Bueno, no niega ¿no? que esto se dijera…

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Ni niego ni dejo de negar. No respondo.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** ¿Preguntó el señor Fernández Díaz si había hablado con el fiscal general del Estado en aquella reunión? ¿Se habló también de los contactos entre el Ministerio del Interior y el fiscal general del Estado? En aquella reunión de 16 de diciembre de 2012, ¿el señor Fernández Díaz preguntó si se había hablado con el fiscal general del Estado y con el fiscal Javier Zaragoza, que luego fue fiscal en el proceso al procés independentista? **(Pausa).** Muy bien.

Voy a cambiar un poco de tema y voy a ir a Andorra. Vamos a Andorra y a una persona del FBI que se llama Marc Varri, un agente del FBI destacado en la embajada de Madrid. Hay una grabación en la que usted habla con él. También una grabación del señor Villarejo en la que hablan de temas del independentismo y en la que, literalmente, dicen que Cataluña es un polvorín; un polvorín que se ha explotado ahora por el nacionalismo y usted advertía a este señor que esta gente, los independentistas, están buscando apoyos y se están equivocando. Esto, según consta literalmente en estas grabaciones, es lo que usted dijo. Incluso, usted llegó a vincular de alguna forma el independentismo catalán con el yihadismo. En todo caso, la conversación continuó y ustedes centraron la pelota también en la necesidad de encontrar información financiera sobre el terrorismo, el crimen organizado, etcétera. ¿Usted reconoce la existencia de esta reunión y que se confirma con los audios a los que me he referido?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Lo único que reconozco es que hay unas diligencias hechas en un juzgado de Andorra, donde yo hago las declaraciones correspondientes a todo eso que usted me pregunta. Coja usted la declaración y tendrá la respuesta ante un órgano judicial que sí es válido y verá usted que es sorprendentemente en contra de todo lo que ha dicho.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Un órgano judicial en Andorra es perfectamente válido, pero también lo es, desde otro punto de vista, una comisión de investigación en el Parlamento de su Estado, de su país.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, pero, evidentemente, son distintos efectos.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Muy bien. Continúo.

¿Usted colaboró con el señor Marc Varri en operaciones del FBI concretamente en Andorra? Los agentes del FBI destacados en España también actúan en Andorra, por tanto, usted actuó… **(El señor**

cve: DSCD-15-CI-14

Pino Sánchez, comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía, hace signos negativos). Es lo que consta en estas actuaciones.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Yo era el director, no andaba hablando con agentes extranjeros. Para eso hay 70 000 policías.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Entonces, ¿no habló usted con el señor Marc Varri?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No obstante, ya no le voy a contestar más. No insista.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** ¿El señor Marc Varri colaboró o estuvo al caso, al menos, de las operaciones del Ministerio del Interior en Andorra el año siguiente a esta reunión que fue en 2014, concretamente en 2015? ¿Estuvo al caso de estas actuaciones del Ministerio del Interior coincidiendo con la visita del presidente Mariano Rajoy en Andorra?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Pagès, tiene que ir finalizando.

El señor **PAGÈS I MASSÓ:** Voy acabando.

¿Usted facilitó al señor Varri información que luego él facilitaría al FinCEN americano sobre las supuestas actividades ilegales de la BPA? ¿Usted facilitó esta información al señor Marc Varri? ¿Usted personalmente? ¿La facilitó algún otro subordinado suyo? **(Pausa).**

Vale. Ya para acabar, presidenta. ¿Usted tiene conocimiento de cómo se fraguó el famoso informe borrador de la UDEF según el cual, justo antes de las elecciones catalanas de 2012, el president Mas y otros políticos catalanes tenían cuentas en Suiza? Más concretamente, ¿usted participó en la estrategia de convencer al fiscal, al señor Sánchez Ulled, a fin de que solicitara una entrada y registro en la sede de Convergencia Democrática de Cataluña justo antes de las elecciones? Una entrada que, por cierto, no se acabó autorizando. ¿Usted conoce esta estrategia?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No la conozco.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Pagès.

Gracias, señor Pino.

Pasamos al siguiente grupo parlamentario. En esta ocasión, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra al señor Rufián por un tiempo máximo de diez minutos entre la intervención y las respuestas del compareciente.

Gracias.

El señor **RUFIÁN ROMERO: ¿**Diez minutos? Pensaba que eran más.

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Pino, ¿qué tal? ¿Cómo está?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Buenos días.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** A eso me puede contestar. ¿Está bien?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Digo que cómo está. ¿Está bien?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Estoy bien.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Como es la tercera vez que viene aquí, bueno, la tercera vez que yo lo interrogo, ya me permito cierta familiaridad. La primera pregunta es dura, pero creo que es pertinente. ¿Es usted un corrupto?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Y usted?

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Perdone, yo no estoy ahí, no estoy en ese lado del interrogatorio. ¿Es usted un policía corrupto?

cve: DSCD-15-CI-14

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): En absoluto.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Entonces, ¿por qué es la tercera vez que viene a una comisión de investigación en torno a corruptelas? **(El señor Tarno Blanco: Señora presidenta, le está imputando un delito. ¿Para qué está usted?).**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rufián, no se pueden hacer imputaciones a un compareciente.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Le he preguntado, no he imputado nada. Sería bueno, a estas alturas, distinguir entre una pregunta y una imputación.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Ya le digo que no me gustaría venir, pero usted, entre otros, tiene esa afición.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** ¿Tenemos afición a que venga? Le puedo asegurar que yo tengo muchas aficiones, pero ninguna tiene que ver con que usted venga aquí. **(El señor Hernando Fraile: Pues está tu firma).**

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Imagínese las mías.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Bueno, las suyas las sabemos y le voy a preguntar en torno a algunas de ellas. De hecho, voy a intentar demostrar que sí —y esta sí que es una acusación—, que usted ha aprovechado su cargo para ir en contra de según qué partidos y según qué ideas y según qué representantes políticos. De hecho, ya le adelanto que nada de lo que le diga lo digo yo, sino que está publicado, está judicializado o ambas cosas.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Bueno, ya se verá.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** No; ya se verá, no. No me invento nada. Usted no está aquí porque nos apetezca, usted está aquí porque fue un alto funcionario de este Estado en mitad de una guerra sucia del Estado en contra de unos partidos. Ya está, ni más ni menos. Y ese es su pesar, que su jubilación gira en torno a dar explicaciones hoy aquí a algunos de nosotros.
¿Dónde estuvo usted el 4 de marzo del año 2014?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Pues no lo sé.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Se ríe, pero esta es fácil.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Pues no lo sé.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Ya, pero es que no es un día cualquiera, más que nada porque usted ha dado explicaciones en torno a este día —4 de marzo del año 2014— frente a un juez. Debería recordarlo. Usted ese día, el 4 de marzo del año 2014, estuvo en su despacho en la calle Mármol número 2, en Madrid.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): ¿En Madrid?

El señor **RUFIÁN ROMERO:** En su despacho, estuvo en su despacho. Entonces, hicieron una reunión Marcelino Martín Blas, comisario de Asuntos Internos; Pedro Esteban, comisario de Información de Cataluña; Villarejo y usted. Sí, está judicializado, tampoco hace falta que me haga aquí un papelón. Entonces, ¿quién convoca esta reunión?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No le voy a contestar.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Si es en su despacho, quizá, yo que sé, ¿usted? Vale. Entonces, ahí se habla, literalmente, de dar caña a Esquerra Republicana. Está grabado.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No le voy a contestar.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Ya sé, pero está grabado y, entontes, ahí se habla de dar caña a Esquerra Republicana que, por extensión, es dar caña al independentismo catalán. ¿Usted cree que un

cve: DSCD-15-CI-14

policía de su cargo, de su posición, que, en definitiva, es el DAO, tiene que estar para dar caña a los partidos que no le gustan? ¿Eso no es corrupción, señor Pino?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Sin contestarle.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Sin contestar puede ser que sí. Dar caña, en definitiva, señor Pino —y todo el mundo lo sabe—, para su desgracia, es que, después de tantos años de servicio, estoy convencido de que, para su desgracia, dar caña a Esquerra Republicana resultó ser presionar a un banco de otro país para que le diera una información que no le correspondía tener, más que nada porque no había delitos de por medio. ¿Quién les vende la mercadería averiada de que hay cuentas, por ejemplo, del señor Junqueras en Andorra? ¿Usted no se siente engañado? O sea, ¿quién le engaña?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No le voy a contestar.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Ya, pero, en fin, ¿cuántas veces lo ha comentado en sobremesas? ¡Cómo me engañaron y qué ridículo hice! **(Pausa).** ¿Adónde mira? ¿Quién le engaña?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Si no le voy a contestar, ¿por qué insiste?

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Bueno, tengo todo mi derecho a invertir mi tiempo en lo que yo quiera, incluso en insistirle, así que le insisto, sí, ¿quién le engaña?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Yo tengo derecho a permanecer o no permanecer.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Permanecer callado, entiendo.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No, aquí.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Ah, ¿se quiere ir? Váyase.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Tengo derecho.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Váyase. Creo que pasará como un cobarde y usted quiere de todo menos pasar por un cobarde. **(El señor Rojas García: No se puede faltar al respeto al compareciente.—El señor Tarno Blanco: No se puede insultar).** No he insultado a nadie. **(Protestas.—El señor Tarno Blanco: Acabas de llamarle cobarde).** No soy tu hijo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rufián, señorías, hemos mantenido una sesión muy respetuosa…

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Señor presidenta, yo estoy intentando ser tremendamente respetuoso teniendo en cuenta quien tenemos enfrente…

La señora **PRESIDENTA:** … hemos mantenido una sesión en los términos en los que estaba planteada desde el principio. Ruego a todos, por todas las partes, que se mantengan el respeto mutuamente y que sigamos con el mismo tono que hemos tenido hasta ahora.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Le he dicho que, si se quiere ir, que se vaya. Más que nada lo ha dicho él.

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a continuar, porque hay otros grupos que tienen derecho también a poder intervenir. Por tanto, no invitemos innecesariamente a que el compareciente se ausente.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Lo ha dicho él, señora presidenta, no yo.

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a continuar, señor Rufián, por favor, céntrese en el tema.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** No se deje presionar por VOX ni por el Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA:** No me dejo presionar, señoría, por absolutamente nadie.

cve: DSCD-15-CI-14

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Mejor.

En esa campaña de presión, señor Pino ¿cuándo decide enviar a un policía de la embajada de Andorra a un banco andorrano?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Pregunte usted a la dirección.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** ¿Perdón?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Pregunte en la dirección.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** ¿En qué dirección?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): En la Dirección General de la Policía, pregúntelo. Está todo reglado y está todo documentado.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Pero, señor Pino, ¿usted qué era, el botones de la Policía? Usted era el DAO de la Policía.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Va por otros conductos. Hay unas unidades específicas que comisionan.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** ¿Perdón?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Hay unidades específicas que comisionan, como la división de relaciones internacionales, donde verdaderamente cualquier parte, cualquier funcionario que se traslade, pasa por ahí.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** ¿Me quiere usted hacer creer que, después de una reunión en su despacho con Martín Blas, Martín Blas va a presionar a un banco de Andorra porque él lo decide?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Pues pregúntele a él.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Es que él ya ha dicho que fue porque usted se lo mandó. ¿Miente?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Yo he dicho en el Juzgado de Andorra que no se lo mandé.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** ¿Perdón?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Yo ya he declarado ante el juez de Andorra, la magistrada de Andorra, todo lo que tenía que decir al respecto, así que, por favor, si quiere, coja el sumario…

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Martín Blas va porque quiere.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Coja el sumario y léalo.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Lo he leído. Martín Blas va porque quiere. Le desobedece, porque usted no quiere que vaya. Hombre, no creo, señor Pino, con lo que fue usted, que Martín Blas le desobedeciera. No creo, ¿no?

¿Por qué la Banca Privada de Andorra y, por ejemplo, no Andbank, que es un banco mucho más importante de Andorra? ¿Por qué ustedes intentan presionar y amenazar hasta el punto de liquidar Banca Privada de Andorra y no Andbank? ¿Por qué?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Pregúnteselo a ellos.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Se lo voy a decir yo, que usted también lo sabe. ¿Quizá porque se descubrió que Juan Carlos I de Borbón y Borbón tenía cuentas en Andbank y quizás nos estábamos pasando si presionábamos bastante a esta gente?

cve: DSCD-15-CI-14

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No le voy a contestar.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** ¿Eso es que sí?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No le voy a contestar.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Más que nada porque usted tiene audios en los que dice que Juan Carlos I es un valor a preservar.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Lo he dicho yo?

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Y tanto.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Pues sí.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Pues sí es un valor a preservar.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Pero no tiene nada que ver una cosa con otra.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Hombre, sí. Si tiene una cuenta en un banco andorrano y usted busca en bancos andorranos cuentas de independentistas, cuando se encuentre un banco andorrano en el que tiene una cuenta el rey, quizá dice: Ah, no, aquí no.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Pues se lo acaba de inventar usted, señoría, porque es la primera vez que lo oigo. **(Risas).**

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Sus camaradas se ríen, pero la gente que nos está escuchando se ríe de usted, más que nada…

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Es la primera vez que lo oigo.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Más que nada porque es blanco y en botella.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Es la primera vez que lo oigo.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Es que se lo dijo un juez, es que lo que yo le estoy diciendo hoy aquí o está judicializado o está publicado, no me invento nada.

Usted sostiene que Martín Blas se reúne con Joan Pau Miquel, CEO de la Banca Privada de Andorra, porque quiere, pero ¿por qué se acaban reuniendo en un hotel de Madrid, en el Villamagna? ¿Por qué Martín Blas se reúne con el CEO de Banca Privada de Andorra en un hotel de Madrid?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Pues pregúnteselo a ellos.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** ¿Pero por qué me trata de imbécil? Yo no le estoy tratando de imbécil a usted.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Esto ya pasa de castaño oscuro.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Usted, señor Pino, me dijo hace cuatro años, en una comisión de investigación —¡oh casualidad!— sobre corruptelas policiales como esta, que por España lo haría todo.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Me lo va a volver a preguntar?

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Sí. ¿Usted es patriota?

cve: DSCD-15-CI-14

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Ya me lo preguntó, ya le contesté.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Se lo vuelvo a preguntar. ¿Usted es patriota?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** ¿Usted es policía patriótica?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Yo como policía y como español soy patriota.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** ¿Y qué es policía patriótica?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Pues un señor que ama a su país.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Que ama a su país. ¿Y por España lo haría todo?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Sin duda.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** ¿Todo es todo?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Ya me lo volvió a preguntar y le dije: Todo es todo.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** ¿Incluso perseguir a inocentes, a aquellos que se demuestra en sede judicial que no tienen…? **(Risas).** Se ríen sus camaradas porque tienen la misma visión tóxica de patriotismo que la suya, pero ¿patriotismo es perseguir a gente inocente, comprobado en sede judicial, y en cambio proteger a corruptos como el rey emérito de España?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Señoría, ¿sabe lo que pienso? Tiene usted una serie de expresiones que indican una formación rara en su juventud. Eso de camarada…

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Se lo podía haber currado mucho más. Me quiere decir comunista, ¿no?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, pero tiene esas expresiones de…

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Y a los comunistas hay que perseguirlos.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): … de algún himno y alguna consigna de…

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Señor Pino, tengo muy claro que usted hace cuarenta años se ocuparía de mí de una manera muy determinada, lo tengo muy claro, y sus camaradas también. Y digo camarada —con esto acabo— porque le jode.

Muchas gracias. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rufián, señor Pino.

Damos por finalizado este turno y pasamos al siguiente grupo parlamentario, SUMAR. Entiendo que es el señor Badia.

El señor **BADIA CASAS:** Buenos días, señor Pino.

La verdad es que usted ya ha comparecido en varias ocasiones en estas comisiones de investigación, pero creo que hay un hecho diferente fundamental. De hecho, en la última comparecencia que hizo usted negó que se hubiera producido ningún tipo de actuaciones ilícitas por parte de los cuerpos de seguridad, justificó que todas las actuaciones eran intachables, pero es verdad que en este caso eso ya no es cierto, hoy tenemos confirmación y sentencias firmes de que esa mala praxis ha existido.

cve: DSCD-15-CI-14

Sabemos que se obtuvo un *pendrive* de forma ilícita, sabemos que se filtró una cuenta falsa de Xavier Trias, sabemos que ha habido investigaciones prospectivas de diputados para recabar información a través de los archivos de la policía, con lo cual ahora ya no podemos afirmar que no existió una mala praxis, sino que ya conocemos, muy a nuestro pesar, algunos casos de esta mala praxis que ha existido. Espero que podamos tener alguna respuesta más certera o productiva, aunque está claro que usted tiene todo el derecho a responder lo que considere oportuno.

Mi primera pregunta es muy simple. ¿Considera hoy que esa actuación de la policía siguió siendo correcta u hoy no pondría la mano en el fuego por que todas las actuaciones fueron de forma legal?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Sin comentarios.

El señor **BADIA CASAS:** Sin comentarios.

Algunos de estos casos que hoy sabemos que se hicieron de forma incorrecta o de forma ilícita usted en su día los defendió y ha tenido que ser un juez quien le ha explicado a usted —y le ha condenado— que esa praxis que usted consideraba normal no era normal. Me gustaría saber si ahora usted es capaz de saber dilucidar qué actuaciones que hacía la policía eran correctas y qué actuaciones que hacía la policía no eran correctas.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Sin comentarios.

El señor **BADIA CASAS:** Quizá es que aún no lo sabe diferenciar, cosa que sería importante.

También hemos podido saber —lo ha dicho el señor Francisco Martínez, el ex secretario de Estado— que el Gobierno no decidía las distintas líneas de investigación de lo que fuera la Policía Judicial o lo que fueron las labores de investigación, sino que era precisamente el propio Cuerpo de Policía Nacional quien definía qué líneas se debían llevar a cabo y qué líneas de investigación, con lo cual entiendo que era usted entonces el responsable de definir a quién se debía investigar y a quién no se debería investigar.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Como James Bond, porque hay una comisaría general con miles de funcionarios y al final se decide todo… Sin comentarios.

El señor **BADIA CASAS:** Entonces lo entiendo. Usted no decidía si se tenía que investigar a Xavier Trias, usted no decidía si se tenía que investigar a Artur Mas, lo hacían subordinados suyos.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Léase usted el organigrama de la Dirección General de Policía y luego me hace usted la pregunta.

El señor **BADIA CASAS:** De acuerdo, había comisarios que tenían esa responsabilidad, pero cuando esa investigación era fraudulenta, cuando no era correcta, cuando había indicios de que las pruebas eran falsas, su superior tenía que ser el responsable de velar por que se actuara de forma correcta, ¿no?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Es que hay muchos responsables y muchos superiores.

El señor **BADÍA CASAS:** Ni tan siquiera era un comisario. Era un agente raso que de repente decidía sin que nadie le hubiera dado permiso que podía investigar a cualquier independentista y, si lo hacía mal, no era usted, tenía que ser un superior muy lejos de usted que le decía: Usted lo ha hecho mal, y usted ni se enteraba, ¿no?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Yo era superior, pero no tenía competencias operativas.

El señor **BADÍA CASAS:** Claro, entonces…

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Y como no tengo competencias operativas no tengo que responder absolutamente a nada. Pregunte usted al comisario general de Policía Judicial, al de Extranjería, al de Información…

El señor **BADÍA CASAS:** Claro.

cve: DSCD-15-CI-14

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): … o a los jefes superiores que sí tienen competencias de investigación.

El señor **BADÍA CASAS:** Pero, cuando se equivocan, ¿quién vela para que lo hagan bien? ¿Es usted?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Los jueces.

El señor **BADÍA CASAS:** Pues los jueces lo han condenado a usted como responsable.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): ¿A mí me han condenado?

El señor **BADÍA CASAS:** Sí, por el informe del *pendrive* a un año de cárcel.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Aún no estoy condenado, está recurrido.

El señor **BADÍA CASAS:** Está recurrido pero la sentencia es firme.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Ahí había…

El señor **BADÍA CASAS:** Entonces ¿el juez se equivoca?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Perdone, perdone.

El señor **BADÍA CASAS:** El juez no ha identificado bien…

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Hay una sentencia de la Audiencia Provincial liberándome.

El señor **BADÍA CASAS:** Sí.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Hay otra sentencia del Tribunal Superior de Justicia que en estos momentos está en casación. A ver qué tribunal tiene la razón.

El señor **BADÍA CASAS:** Entonces, ¿el juez no sabe identificar quiénes son los responsables?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Eh?

El señor **BADÍA CASAS:** ¿El juez se ha equivocado a la hora de señalar a los responsables?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Igual que los que se equivocaron a la hora de liberarme.

El señor **BADÍA CASAS:** Entonces yo le pregunto: ¿Quiénes son los responsables? Porque usted eso lo sabe. No es usted, de acuerdo. Díganos quiénes son los responsables.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Pregúnteselo usted a los responsables.

El señor **BADÍA CASAS:** No, se lo pregunto al jefe de la Policía.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no le voy a responder.

El señor **BADÍA CASAS:** ¿Usted los va a encubrir?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Estudie usted, que está en…

El señor **BADÍA CASAS:** Usted no puede encubrir a una persona que es…

cve: DSCD-15-CI-14

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no he venido aquí a dar clase de cómo se estructura la Dirección General de la Policía.

El señor **BADÍA CASAS:** De acuerdo. O sea, usted, que conoce quiénes son los responsables de hacer esas líneas de investigación…

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Hay responsables por todas las partes.

El señor **BADÍA CASAS:** … que hoy en día no quiere…

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Es un cuerpo de 70 000 hombres.

La señora **PRESIDENTA:** Les ruego que dejen acabar las intervenciones.

El señor **BADÍA CASAS:** Uno al otro, ¿no?

La señora **PRESIDENTA:** Sí.

El señor **BADÍA CASAS:** De acuerdo. También quería saber si usted, ya que es conocedor de que hubo malas praxis que, evidentemente…

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no digo eso.

El señor **BADÍA CASAS:** … usted no hizo.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Perdone, perdone, yo no he dicho que soy conocedor.

El señor **BADÍA CASAS:** ¿Usted no sabe que se investigaron a 69 diputados utilizando datos de la policía para recabar información personal?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No, no lo sé.

El señor **BADÍA CASAS:** ¿Usted no sabe que se filtró una cuenta bancaria falsa de Xavier Trías en un medio de comunicación?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Está por dilucidarse.

El señor **BADÍA CASAS:** Pero usted lo sabe, ¿no? Que eso existió.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Yo leo la prensa.

El señor **BADÍA CASAS:** Que la cuenta es falsa ya está dilucidado.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Está por dilucidarse.

El señor **BADÍA CASAS:** Que la cuenta es falsa está dilucidado.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **BADÍA CASAS:** De eso no hay ninguna duda, de que la cuenta fue falsa, incluso se ha reconocido. Otra cosa es que no haya condena. Entonces mi pregunta es: usted, que es conocedor de eso, ¿qué actuaciones llevó a cabo para la mejora del cuerpo?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): El otro día había una resolución del Tribunal Supremo en la que se exonera de responsabilidad al autor de aquella noticia.

El señor **BADÍA CASAS:** De acuerdo.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): El Supremo.

cve: DSCD-15-CI-14

El señor **BADÍA CASAS:** Que no haya sentencia no quiere decir que la noticia no fuera falsa. Entonces mi pregunta es: ¿qué actuaciones llevó a cabo usted para mejorar el funcionamiento del cuerpo? ¿Qué actuaciones llevó a cabo para mejorar que esas situaciones no se repitieran?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, con usted ya he terminado las preguntas.

El señor **BADÍA CASAS:** Vale. No hace falta que responda, pero yo tengo tiempo aún para preguntar.
También quería saber si en algún momento usted recibió alguna orden para una de esas líneas de investigación que no proviniera de un subordinado, sino que proviniera de algún superior suyo para llevar a cabo algún tipo de investigación en ese sentido.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Sin comentarios.

El señor **BADÍA CASAS:** De acuerdo. También quería saber si tiene previsto o ha solicitado ya su adhesión a la ley de amnistía.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Yo?

El señor **BADÍA CASAS:** Sí.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Por qué?

El señor **BADÍA CASAS:** Pregunto.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): ¿He solicitado la ley de amnistía? Es la primera noticia que tengo.

El señor **BADÍA CASAS:** Pregunto si usted lo tiene previsto.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Ah, vale, vale. Le agradezco mucho su…

El señor **BADÍA CASAS:** ¿No lo tiene previsto? **(Denegación).** De acuerdo.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Ha finalizado? **(Asentimiento).**
Muchísimas gracias, señor Badía.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX, el señor Ortega Smith.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA:** Muchas gracias, señora presidente.
Señor Pino, muchísimas gracias por su comparecencia en esta sede de la soberanía nacional. El Grupo Parlamentario VOX tiene claro que, quienes han instado esta comisión, especialmente el Grupo Junts, más conocidos como 'juntos por el golpe', y los socios golpistas de Esquerra Republicana, que no son otra cosa, para que todo el mundo me entienda, que los herederos de la corrupta convergencia, la de la mafia de los Pujol, la que se llevaba en bolsas de plástico de gran tamaño los fajos de billetes a Andorra, esa que se lucró durante años con el 3 %, el 10 % y no sabemos si el 20 % de todas las obras públicas que se hacían en Cataluña. Esos, que tienen a un prófugo, ese que huyó en el maletero, Puigdemont, y que tienen a un golpista condenado por el Tribunal Supremo, que es Junqueras, no pretenden otra cosa en esta comisión que tapar sus ilegalidades.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ortega Smith, igual que antes lo hemos dicho, ahora también lo digo. Mantengamos el respeto, y más a personas que no están presentes. ¿De acuerdo?

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA:** Si no están porque se han ido es su problema.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ortega Smith, no me haga volvérselo a repetir. Mantengamos el respeto a todas las personas, aunque no sean de su agrado.

cve: DSCD-15-CI-14

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA:** No son de mi agrado, porque para nuestro grupo los golpistas y los delincuentes nunca serán de nuestro agrado.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ortega Smith, le vuelvo a insistir: respeto.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA:** Insista, insista.

Como digo, intentan tapar probablemente sus ilegalidades, pero no lo digo yo, para que la señora presidenta no me llame la atención, lo dijo el Tribunal Supremo en su sentencia: condenados por delitos de sedición, desobediencia y malversación de fondos públicos. No lo digo yo, lo dijo el Tribunal Supremo en su sentencia. Por tanto, desde nuestro punto de vista, carecen de absoluta legitimidad para exigir el más mínimo principio de legalidad, de ética, de justicia o ni siquiera de la verdad contra nadie; en definitiva, son los máximos representantes de lo que se ha denominado delincuencia institucional desde la mismísima Generalidad de Cataluña contra España.

Pero, bien, quienes nos presentan esta comisión, lo que pretenden en el fondo no es cuestionarle a usted o a cualquier otro compareciente, claro que no. Intentan cuestionar, y esto es lo grave, la labor del Estado. Intentan cuestionar a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En concreto, ahora, a nuestra Policía Nacional, para que no puedan investigar los delitos que crean necesarios. Intentan cuestionar a los jueces, para que no puedan investigar y enjuiciar esos presuntos delitos.

Porque, señor Pino, señores diputados, si la pregunta es si se investigó a los que preparaban un golpe de Estado en Cataluña, nuestro reproche no es que se investigara, es que no se investigó lo suficiente porque no se logró evitar que ejecutaran el golpe de Estado, la malversación de fondos, la sedición y la desobediencia a las leyes y a los tribunales. Esto, que no es otra cosa que el mayor acto de corrupción política que se puede cometer, que es utilizar las instituciones para vulnerar la soberanía nacional, el ordenamiento constitucional y, encima, llevarse el dinero de todos los españoles, especialmente de los catalanes. Eso sí, luego algunos, como el Partido Popular, quisieron taparlo con la aplicación de una intervención en Cataluña que llegó tarde y mal, porque solo sirvió para dar más fuerza a las siguientes elecciones a los golpistas, a los partidos que sostienen ese golpe. Pero ya sabe usted el final de la historia. El final de la historia es que el Gobierno actual, con esos mismos responsables condenados, cometió un acto de corrupción todavía mayor, que fue comprar siete votos a cambio de indultos y de amnistías para mantenerse en el poder. Esa es la cruda realidad que algunos intentan tapar con cortinas de humo como es esta comisión y otras parecidas.

Desde aquí, señor Pino, yo quiero mostrar todo nuestro apoyo a los policías, a los guardias civiles, a los fiscales, a los jueces y magistrados, a los abogados de la acusación popular como quien les habla, que logramos ejercer el Estado de derecho y, por tanto, sentamos en el banquillo a todos aquellos que ahora se rasgan las vestiduras porque alguien pudo haberles investigado. Usted se ha acogido a su derecho de no contestar, que yo respeto absolutamente, pero mi obligación como diputado es hacerle algunas preguntas. Si usted tiene a bien las contesta y, si no, pues las doy por contestadas.

La primera pregunta que le voy a hacer al señor Pino es: ¿existió una operación, se llamara como se llamara, me refiero a una operación policial, para investigar acciones que fueran presuntamente delictivas para llevar a cabo el objetivo de un golpe de Estado en Cataluña?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA:** No.

Segunda pregunta: ¿Es práctica habitual que la Policía Nacional investigue sospechas para intentar esclarecer la veracidad o no de hechos presuntamente delictivos?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA:** Sí.

Y tercera y última pregunta: ¿actuaron usted y sus subordinados en cumplimiento de la legalidad, respetando el conducto jerárquico reglamentario que le corresponde como funcionario público en su cargo de director adjunto operativo?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Sobre la base de los principios básicos de actuación de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y lo establecido como Policía judicial en la Ley Orgánica del Poder Judicial, hicimos lo que corresponde y lo que ordena la ley.

cve: DSCD-15-CI-14

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA:** Muchísimas gracias.
No hay más preguntas.
Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ortega Smith-Molina.
Señor Pino, a continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ramírez.
Muchas gracias.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Moltes gràcies, presidenta.
Señorías, buenos días.
Hoy comenzamos estas sesiones de comparecencias de esta comisión de investigación sobre la llamada Operación Cataluña, es decir, sobre la utilización partidista e ilegal de los recursos del Ministerio del Interior para favorecer al PP y perjudicar a sus adversarios políticos. El Grupo Socialista quiere que se sepa todo para que episodios tan oscuros como este no vuelvan a ocurrir nunca más.
Buenos días, señor Pino.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Buenos días.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Si no me equivoco, creo que está usted condenado, aún no en firme, a un año de prisión por el asunto del *pendrive* de los Pujol. Le piden a usted, creo, quince…

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Se equivoca usted totalmente.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Ahora me corrige.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): En el momento en que hay un tribunal que está pendiente de resolución, no es condena.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** De ahí mi apreciación de que aún no es en firme.
También le piden quince años en el futuro juicio de la Kitchen. ¿Eso es así?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, en un sitio donde verdaderamente se acusaba de secuestro y ahora se ha quitado. Entonces, no sabemos qué piden. Ya veremos.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Perfecto. Gracias.
Y creo también que hace relativamente poco usted ha estado citado como investigado en el caso del espionaje a parlamentarios de Podemos. ¿Es así?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Parece ser que tengo una comparecencia próximamente, sí.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Perfecto, muchas gracias. No es poca cosa.
Yo sí soy novato en este tipo de comisiones de investigación. Vi cómo transcurrieron estos debates en el año 2017, cuando usted estuvo aquí compareciendo, hablando y contestando mucho; luego vino otra vez en el año 2021, y habló un poco menos o bastante menos. He intentado ver qué ha ocurrido en estos años. Yo creo que usted hizo en ambas comisiones —si me lo permite, y si no está de acuerdo córteme sin ningún problema— al menos dos cosas: una, negarlo todo —«hemos sido unos profesionales como la copa de un pino»; «jamás hemos hecho nada malo»— y, dos, afirmar al señor Rufián que usted era un gran patriota. Y ahí es donde yo quería centrar básicamente mi intervención, dado que no me va a contestar a cosas muy concretas, algo que entiendo y respeto.
Usted es un hombre que habla aquí con una con una gran firmeza, con una gran inseguridad, y por escrito también —lo hemos podido leer—, pero desde que usted vino por primera vez a esta comisión haces siete años hasta hoy muchas de las informaciones que usted negó categóricamente cuando hablaba más, en 2017, hoy hemos visto que sí eran ciertas, porque, aunque estamos pendientes de ver cómo van a ir evolucionando y qué final tendrán todos estos procesos judiciales en marcha —unos más avanzados

cve: DSCD-15-CI-14

que otros—, todos hemos leído la prensa y, sobre todo, hemos oído audios y grabaciones y hemos leído wasap. Usted es consciente —¿no?— de que nosotros estudiamos esos asuntos y los hemos visto.

Como recordatorio, le diré que usted no está obligado a hablar, pero sí a venir y a decir la verdad.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Pues no hablo, ya está. No voy a hablar más con usted.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** A mí me gustaría hablar con usted.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a hablar más con usted.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Perfecto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ramírez, el compareciente está obligado a no mentir.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Gracias por el matiz.

Otro asunto que ha quedado patente en su paso por estas comisiones, gracias a la insistencia del compañero Rufián. Usted ha reconocido y ha dicho que sí, que era un gran patriota, y lo dijo en 2017. Y, luego, en 2021, cuando apenas contestó a casi ninguna de las preguntas de casi ninguno de los parlamentarios, contestó sin pensárselo y de una forma muy rápida y con gran decisión que sí, que era un patriota —eso en 2021—, que todo por España, que lo que haga falta por España. Es evidente que es un tema que le mueve, que le toca. Usted ha afirmado aquí que se siente un patriota —ahora hablaré de ello—. ¿Se siente usted también un demócrata?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No le voy a contestar a usted. A usted, concretamente, no le voy a contestar.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Por lo tanto, usted en estas comisiones sí puede afirmar con mucha energía que se siente un patriota, pero no que se siente un demócrata. Muy sugerente. Se lo agradezco.

Sigo. Usted es una persona con una dilatadísima trayectoria profesional en el Cuerpo Nacional de Policía. Durante décadas ha servido en ese cuerpo, e imagino que llegar prácticamente al máximo nivel del Cuerpo Nacional de Policía como DAO debió ser un gran honor para usted.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Bueno… **(Risas).**

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Bueno. Vale.

¿Cree usted que estuvo a la altura del cargo?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Eso depende de los demás. No lo sé.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Yo se lo pregunto a usted. Cuando hable con los demás…

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Yo creo que sí, pero bueno.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Usted cree que sí. Gracias.

¿Se arrepiente de algo?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): ¡Qué más da! Agua pasada no mueve molinos.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Es verdad. En mi casa utilizan esa frase, pero también me dicen que del pasado se puede aprender mucho, sobre todo de esas partes más oscuras de nuestra historia, para que no vuelvan a repetirse jamás.

Recupero el concepto de patriotismo, y con esto acabaré, presidenta. Yo creo que usted tiene —es una opinión personal, de la que usted puede discrepar, incluso cortarme, si le apetece— una manera muy curiosa o, por lo menos, muy distinta a la mía de entender la patria, el patriotismo y el hecho trabajar para

cve: DSCD-15-CI-14

defender, cada uno desde sus posiciones y desde sus ideas, la patria. ¿Usted no cree que los españoles merecen saber la verdad?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): ¿De qué? De todo, ¿no?

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Si quiere le leo el título de la comisión, pero yo creo que usted…

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Tienen que saber la verdad de todo.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Usted sabe dónde está y sabe de qué hemos venido a hablar aquí o qué hemos venido a preguntar nosotros. ¿Usted cree que los españoles merecen saber la verdad?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Merecen saber todo, absolutamente todo.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Perfecto, entonces sí.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Pero la verdad, como usted sabe, tiene muchos puntos de vista.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Sin duda, en eso le doy toda la razón.
Sin irme del concepto de patriotismo, ¿a usted le parece que defender una patria es espiar, perseguir, crear pruebas falsas, filtrarlo a los medios para perjudicar a millones de españoles y españolas que quizás no pensaban de la misma manera?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Me está usted acusando de algo?

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Le estoy haciendo una pregunta.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No, me está acusando. No tengo nada que decir al respecto.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Entonces, ¿no todos los españoles merecen el mismo respeto?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Son conclusiones que usted saca. Yo no…

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Es una pregunta, yo solo pregunto.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No me pronuncio.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** No se va a pronunciar. Perfecto.
¿Usted sabe que los fondos reservados son dinero público que los españoles pagan con sus impuestos?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sometidos a una normativa específica.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** ¿Se cumplió siempre esa normativa?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): A rajatabla.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** A rajatabla. Perfecto.
Creo que no voy a sacar muchas más cosas. Entonces, lo voy a dejar aquí, deseándole que tenga un buen proceder en sus futuras misiones…

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Quiero recordarle que la normativa específica de fondos reservados la hicieron ustedes cuando estaba en el Gobierno el señor

cve: DSCD-15-CI-14

Belloch. Es no solamente la ley, sino el reglamento el que condiciona, y estamos al punto. Todo lo demás, es cuento chino.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Es mentira todo lo demás sobre la utilización…

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Es cuento chino.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Es cuento chino.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Se da dinero… ¡Hombre!, hay un componente de confianza y subjetividad. Evidentemente te puedes equivocar o no te puedes equivocar, pero créame que ha dado muy buenos resultados; sobre todo en muchos éxitos que no se sabe por qué sale el servicio quizás los fondos reservados tengan algo que ver.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Sin duda, y entiendo el secretismo que tiene que ver con esto.

En fin, sobre los buenos resultados, lamentablemente sí es verdad que muchos políticos que pensaban distinto del Gobierno que había en ese momento bajo la presidencia de Mariano Rajoy y del ministro Jorge Fernández Díaz se vieron perjudicados por un montón de acciones que no están bien.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Dígaselo a ellos.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** No, se lo digo a usted, que era el jefe de la Policía.

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Pero yo no tenía capacidad de investigación ni de tomar decisiones. Yo tenía un mando político por arriba, otro mando político por arriba y otro mando político por arriba y otro mando político por arriba.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** ¿Y todos esos políticos que cita que estaban por encima de usted eran quienes les indicaron a ustedes, concretamente a usted, señor Pino?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): Yo, de todo dinero que cogía de fondos reservados, daba cuenta exclusivamente a la secretaría de Estado y, además, me fiscalizaban y me preguntaban por qué. Y cuando era una cantidad superior contaba por qué era. Es decir, yo tenía el visto bueno siempre. Además, como es secreta, me imagino que usted, que es parlamentario, podrá tener acceso al reglamento del uso de fondos reservados, y ahí está especificado.

El señor **RAMÍREZ CARNER:** Le agradezco la respuesta.

Finalizo diciendo que cuando me he sumergido en toda la documentación, en todos los papeles, los wasap, los vídeos, las comisiones, leyendo sus conversaciones también y escuchando sus audios, y ya no como parlamentario —ya les digo que es la primera vez que estoy aquí—, he sentido un poco de miedo. Como ciudadano he sentido un poco de miedo. Yo entiendo que la policía de mi país, como el 99,9 % de todos los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad de nuestro país, está para proteger a todos los españoles, sean como sean, piensen como piensen, sean de izquierdas o de derechas, más o menos independentistas.

Suerte.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramírez.

Finaliza el Grupo Socialista y finaliza la comparecencia con el turno del Grupo Popular.

Señor Hernando, tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Gracias, señora presidenta.

Señor Pino, le agradezco su presencia y, sobre todo, su paciencia por tener que aguantar insultos de algunos camaradas. Salud, camaradas. **(Risas).**

Es la tercera vez que usted comparece aquí y resulta pintoresco que alguien venga a esta comisión a decir que por qué comparece usted aquí, cuando la firma de ese señor aparece estampada en la lista de solicitud de comparecientes. Esto ya me parece… No lo había visto nunca, señor Rufián; se ha ausentado, que está muy ocupado. **(Risas).** Es que esto ya no sé cómo definirlo. Esto es un trampantojo. Hasta los propios grupos que piden comparecencias regañan al compareciente por venir, después de pedir que

cve: DSCD-15-CI-14

comparezca. Esto es una anécdota, pero no es una anécdota, porque responde sencillamente a una forma de pensar, de trabajar.

Aquí, como ha demostrado algún otro preguntante, hay un relato con el que se pretende blanquear un golpe contra el Estado o, como diría el señor Sánchez, una rebelión, y esto es así: hay un proceso en el que hay unas formaciones políticas que no es que solo decidan cambiar de forma de pensar, porque no hablaban de independentismo antes del 2012, sino que deciden poner la maquinaria, la Administración pública, servicios públicos y dinero público, al servicio de un proceso de destrucción del Estado. Esta es la Operación Cataluña. Por lo tanto, los servidores públicos —policías, guardias civiles— lo que hicieron fue, sencillamente, cumplir con su obligación, que es la prevención del delito y la lucha contra el delito. Y todo esto acabó con una cosa que se llamó el 155. Yo sé que hay algunos diputados que no estaban aquí todavía, pero eso fue un acuerdo del Partido Socialista y el Partido Popular. Han cambiado desde entonces dos cosas. En primer lugar, que se ha demostrado judicialmente que hubo malversación, que hubo golpe sedicioso y que hubo unos responsables y, en segundo lugar, que otro de los firmantes del 155 pretende ahora negar lo que fue una evidencia, y es que había un estado de subversión clarísimamente contra la Constitución. Es que aquí viene una persona que ha estado durante mucho tiempo en el Parlamento —a pesar de que nos dijo que él, como mucho, iba a estar un año, hasta que consiguiera la independencia de Cataluña— y que se acaba de ir **(risas),** pero que sigue aquí muchos años después y que cuando el golpe todavía no se había consumado decía en un tuit aquello de las treinta monedas —se acordarán ustedes, ¿verdad?—, llamando judas al señor Puigdemont.

Mire, yo no voy a hablar de episodios oscuros, pero haberlos, *haylos,* sin duda alguna: las comisiones de las mascarillas organizadas desde el Ministerio de Fomento; el caso Delcy; las bolsas de basura con 90 000 euros o cajas de cartón en la sede de Ferraz; los lingotes de oro; los nueve ministerios implicados, dos comunidades autónomas, una diputación provincial… Todo es un oscuro caso de corrupción política como jamás se ha conocido en este país, corrupción política, corrupción económica y corrupción familiar.

Y en cuanto a las pruebas falsas, ¡hombre, si aquí se ha elaborado un dosier contra un juez del que se decía que tenía hasta dos DNI! Hay que tener mucha imaginación para hacer dosieres de ese tipo con el fin de desacreditar a un juez por el hecho de investigar a la mujer del presidente de gobierno.

Mire, si alguien tiene dudas sobre los fondos reservados, ese alguien no puede ser nadie del Partido Socialista. Yo he estado en la comisión de fondos reservados y todos sabemos cómo funciona la comisión de fondos reservados. Si el portavoz tiene alguna duda sobre los fondos reservados —antes sí había reuniones de la comisión de fondos reservados, no como ocurre ahora—, que pregunte a la señora ministra de Defensa actual, que asistía a esas comparecencias donde nos explicaban el CNI, la Policía y la Guardia Civil el destino de esos fondos reservados. Así que no le pregunten al señor Pino, pregúntenle, por favor, a la señora Robles, ministra de Defensa.

En cuanto a los políticos perjudicados, les diré que durante la época del PP o del Gobierno del señor Rajoy —lo ha dicho antes el secretario de Estado—, si ha habido políticos perjudicados por acusaciones falsas y por juicios organizados con denuncias falsas han sido políticos del Partido Popular. Sería larga la lista aquí, desde la señora Rita Barberá, pasando por el señor Camps, por el presidente de Murcia, por la alcaldesa de Cartagena y por tantos y tantos. Es que en mi provincia le presentaron 102 denuncias al presidente del Partido Popular, todas archivadas. ¿Qué me va a contar usted de perjudicar a políticos? Desde luego, a ninguno del Partido Socialista, señor portavoz.

Pero mi pregunta, señor Pino, que es la misma que le he hecho al secretario de Estado, es la siguiente: ¿ha existido, según usted, una trama parapolicial para perseguir a nadie en Cataluña debido a su ideología política?

El señor **PINO SÁNCHEZ** (comisario jubilado del Cuerpo Nacional de Policía): No.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Ha finalizado, señor Hernando? **(Asentimiento).**
Gracias, señor Hernando. Gracias, señor Pino.
Con esto damos por finalizada esta comparecencia.

cve: DSCD-15-CI-14

CONSIDERACIÓN Y ADOPCIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DIRIGIDA AL PLENO DE LA CÁMARA.

La señora **PRESIDENTA:** Recuerdo que vamos a iniciar el tercer punto del orden del día, pero la sesión ya no es pública. Por tanto, despedimos al compareciente y seguimos aquí el resto de los miembros de la Comisión.

Gracias.

Se levanta la sesión pública a la una y treinta minutos de la tarde[2].

[2] Continúa la sesión con carácter secreto, de acuerdo con el artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

cve: DSCD-15-CI-14

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es